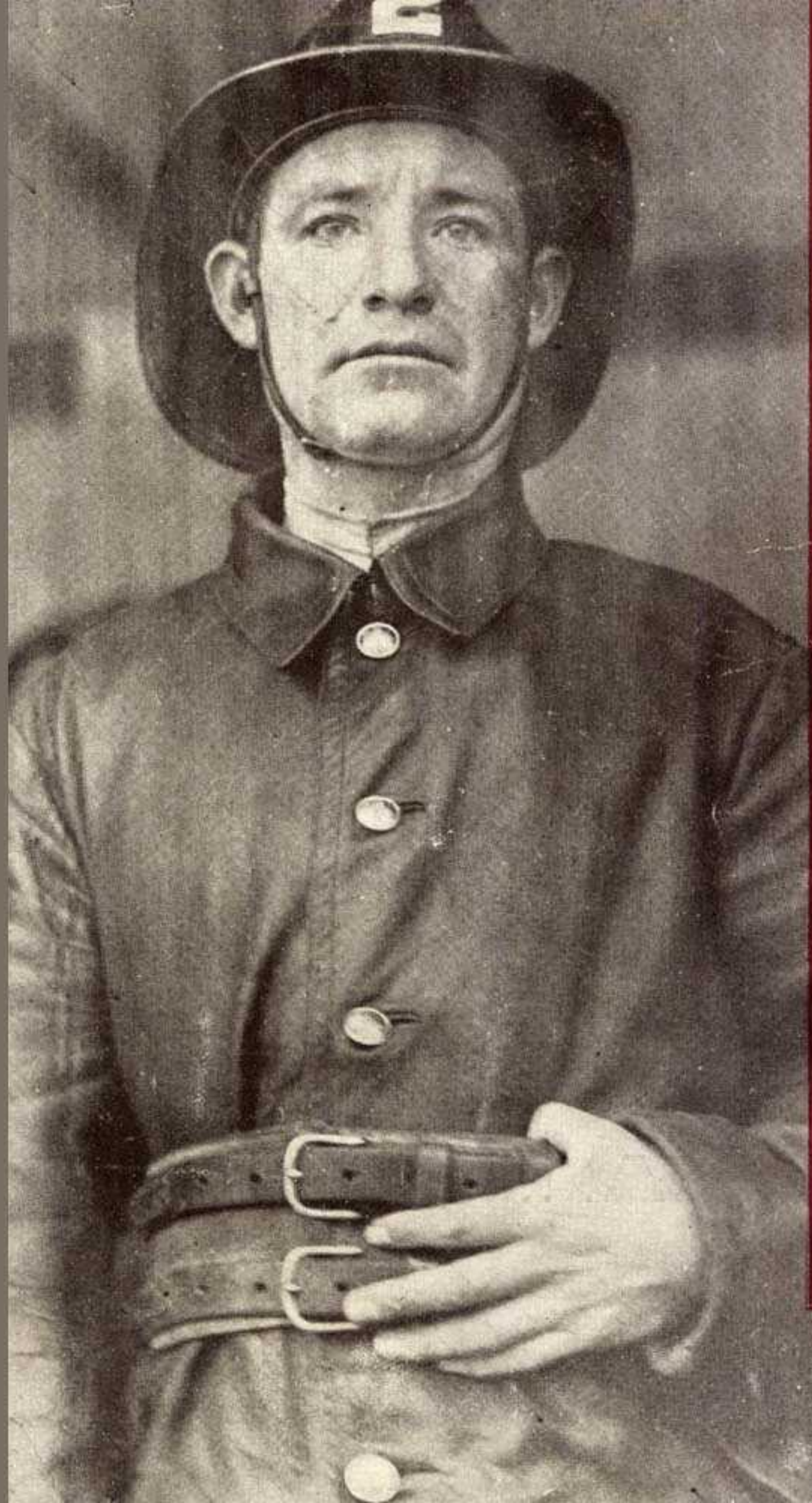




Revista de la Policía



no ensaye un zapato
cualquiera.

*En nuestros almacenes tenemos
su forma...!!!*

EXIJALA...!!!

CALZADO

LA


CORONA

Agencia exclusiva para la Policía
CARRERA 9ª N° 7-87 TEL. 60-92

Revista de la Policía

Epoca XXVII

Bogotá, febrero de 1938

NUMERO 137

EDITORIAL

LA POLICIA NACIONAL VANGUARDIA DE PROGRESO Y DE PAZ



En su nueva etapa de vida—y hasta donde sea posible de profusa circulación—esta revista se propone, de acuerdo con el criterio del señor director general del cuerpo, doctor Alfredo Navia, ser órgano de información y enseñanza para los miembros de la patriótica institución.

Por estas razones, la dirección de la revista se permite solicitar, muy atentamente, la ilustrada colaboración de los señores funcionarios de instrucción y jueces de permanencia, como la de los señores comandantes del cuerpo, a fin de suministrar todas las informaciones importantes a sus lectores.

El cuerpo de la policía nacional es un organismo democrático de vigilancia y seguridad. Su acción social se proyecta en la vida colombiana con el desarrollo de sus iniciativas, inspiradas en el bien colectivo, dejando de ser un simple instrumento de represión y de fuerza para, en estrecha unión con las clases civiles del país, constituirse en vanguardia de progreso y de paz. Su consigna va desde el sostenimiento de la independencia de la patria hasta la garantía del imperio de la constitución y la ley en todo el territorio nacional, amparando el libre ejercicio de los derechos civiles, dentro del mayor decoro, en la vida de relación cotidiana.

A propósito, insertamos las últimas declaraciones del señor director general del cuerpo, sobre vigilancia y seguridad individual:

“Es nuestro propósito firme y seguro impedir de todos modos que elementos de cualquier naturaleza vengan a crearle al cuerpo de policía nacional, que hasta el presente ha gozado de la confianza pública, un ambiente que desdiga del celo con que las directivas han querido procurar cada día la mejor organización del personal a su servicio. No es posible que la dirección pueda tolerar incidentes que atentan contra las normas de pulcri-

(Noviembre 8)

por la cual se organiza la Policía Nacional, se fijan unas asignaciones y se dan unas autorizaciones al Gobierno.

El Congreso de Colombia

decreta:

Artículo 1º El Gobierno podrá aumentar hasta cinco mil (5.000) hombres, en cualquier tiempo, el personal militar de la Policía Nacional en las categorías de Agentes, Cabos, Sargentos, Alféreces, Subtenientes y Tenientes, para atender a las necesidades del servicio y a la mejor conservación del orden público. Podrá asimismo disminuir el personal militar en relación con las mismas necesidades.

Artículo 2º En adelante el personal militar de la Policía Nacional tendrá las categorías, denominación y sueldos que se expresan a continuación:

Personal de tropa:

Mensuales

Agente.....	\$.	65.00
Cabo.....		70.00
Sargento.....		75.00
Alférez.....		80.00

Oficiales:

Subteniente.....		105.00
Teniente.....		120.00
Capitán.....		150.00
Mayor.....		200.00
Comandante.....		280.00

Artículo 3º Facúltase al gobierno para reorganizar el servicio médico y de sanidad de la Policía Nacional, así como los servicios de alimentación, casinos y almacenes de las Divisiones. En uso de esta facultad el Gobierno podrá crear, su-

tud oficial, de decoro público y de cumplimiento del deber que hemos querido inculcar a los subalternos”.

“La dirección tiene empeño especial de terminar con los elementos que den una nota indigna de la disciplina de la autoridad. Así no permitiremos en forma alguna que infractores de las más elementales reglas de cortesía oficial continúen al servicio de la policía. Y quiero dejar establecido muy claro, que la dirección de la policía agradecerá en forma debida toda queja que el público pueda presentarle contra agentes u oficiales del cuerpo. Cualquier informe fundado, toda infracción comprobada, todo cargo establecido, merecerá la más severa y ejemplar sanción. Queremos así evitar que elementos que han jurado ser guardianes y defensores de la tranquilidad social y de las garantías cívicas, puedan tornarse por interpretación aventurada de su misión en instrumentos de intranquilidad pública o de inseguridad ciudadana.

Agradecerá igualmente la dirección a la prensa de todo el país, el envío autenticado, la comprobación plena de toda queja por abusos del personal en servicio para en el acto sancionar a los responsables.

El público y la ciudadanía en general deben seguir teniendo en la policía la confianza que hasta el presente le han deparado, toda vez que hemos empeñado una misión activa y efectiva, para sanear de elementos perniciosos el personal, y expulsar de las filas a todos aquellos individuos que no se ajusten a la más estricta y cabal responsabilidad de su deber”.

primir, refundir empleos y funciones en el personal civil de las Divisiones.

Artículo 4º Para el cumplimiento del artículo 1º de esta ley, el Gobierno queda facultado para abrir el respectivo crédito adicional a la Ley de Apropiedades vigente, y para el cumplimiento del artículo 2º, queda facultado para hacer los traslado necesarios dentro del presupuesto del Ministerio de Gobierno.

Artículo 5º De las facultades anteriores que otorga esta Ley, a excepción de las concedidas en el artículo 1º, el Gobierno hará uso hasta el 1º de diciembre, y ellas no se harán extensivas en ningún caso al personal y asignaciones del Departamento Administrativo de la Policía Nacional.

Artículo 6º Facúltase al Gobierno para elaborar y poner en vigencia un reglamento de Justicia Policial para regular lo relacionado con la disciplina y régimen interno de la Policía Nacional, de acuerdo con los principios y normas del Código de Justicia militar vigente, el cual será aplicable en la institución de la policía en lo que fuere pertinente, mientras se expida el Reglamento mencionado.

Artículo 7º Desde el 1º de enero próximo, los miembros de la Policía Nacional no serán destinados a servicios distintos de los de vigilancia y conservación del orden público.

Artículo 8º A partir del 1º de noviembre próximo, los Resguardos o Policía de Aduanas y las Capitanías de los puertos, dependerán del ministerio de Hacienda y

Crédito Público. A tal fin, el Gobierno Nacional queda autorizado para hacer los traslados de las partidas correspondientes en el presupuesto de la vigencia en curso. Los útiles, material y archivos de esas secciones serán entregados por el Ministerio de Gobierno al de Hacienda y Crédito Público.

Facúltase al Gobierno Nacional para que reorganice la sección de Aduanas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como también las Aduanas, Policía de éstas y las Capitanías de los Puertos, determine el personal de dichas dependencias y les señale sus asignaciones. De esta facultad, podrá hacer uso el Gobierno Nacional hasta el 31 de enero de 1938.

Artículo 9º Esta ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá a dos de noviembre de mil novecientos treinta y siete.

El presidente del Senado, RAFAEL TELLEZ L.—El presidente de la cámara de representantes, ALFONSO ROMERO A. JUIRRE. —El Secretario del Senado, Rafael Campo A.—El secretario de la Cámara de representantes, Jorge Uribe Márquez.

Organo Ejecutivo.—Bogotá, noviembre 8 de 1937.

Publíquese y ejecútese.

ALFONSO LOPEZ

El ministro de Gobierno,

Alberto LLERAS

El ministro de hacienda y crédito público,

Gonzalo RESTREPO

ALMACEN DE CALZADO

PEDRO TORRES D.

Carrera 10, N° 9-16 — Bogotá — Teléfono 27-84

Ofrece al personal de la Policía Nacional calzado en todos los estilos, para hombres, señoras y niños.

Pagaderos en dos quincenas. Esmerada confección a mano

MATERIALES EXTRANJEROS DE PRIMERA CALIDAD

El tema jurídico

EVOLUCION DEL CONCEPTO DE POLICIA

Por Gustavo Samper

I

Sea que aceptemos como origen de la sociedad las teorías que en su tiempo sustentaron Hobbes y Rousseau, origen estipulado en la cláusulas tácitas del Pacto Social, o que las limitemos a la necesidad racial que tiene el hombre de vivir asociado, obedeciendo las más elementales inclinaciones de su naturaleza humana, el hecho es que dentro de toda sociedad se hace indispensable, para su mismo desarrollo y conveniente seguridad, la existencia de una disciplina colectiva que encase orgánicamente las relaciones de los asociados entre sí y con el Estado.

Mientras esa disciplina social se cumple, mientras los asociados la respetan y la acatan, las cosas han marchado necesariamente bien. Pero, desgraciadamente, habrá personas a quienes no agraden las normas de conducta de la colectividad, bien porque las consideren contrarias a la conveniencia general, o porque sean adversas a sus inclinaciones individuales, inclinaciones siempre más poderosas que las normas en cuestión.

En el momento mismo en que los seres antisociales han logrado burlar o quebrantar las leyes, que se levantaban como garantía de los demás asociados, surge en el seno de la colectividad un doloroso desequilibrio que sólo puede ser contrarrestado por medio del ejemplar castigo del atrevido infractor.

A través de la evolución histórica del más remota antigüedad, quien causaba un Derecho, podemos observar, cómo en la daño en la persona, honor o bienes de otro, estaba expuesto a la venganza individual del ofendido, quien inexorablemen-

te hacía caer en forma despiadada un castigo tremendo sobre el victimario. Posteriormente esta fórmula de la venganza privada fue regulada por la legislación mosaica, en el sentido de establecer una cierta proporción entre la ofensa o el daño y el castigo; esa proporción quedó exteriorizada, en la célebre frase de "Ojo por ojo y diente por diente", que todos conocemos.

Pero después de nuevos avances institucionales, se llegó a la **compositio**, o pago en dinero por toda clase de ofensas, sistema muy usado por los antiguos pueblos germánicos y nórdicos de la antigua Europa. En las viejas sagas alemanas encontramos la manera como los héroes pagaban sus fechorías con los tesoros fabulosos que adquirían en regiones distantes.

Mas llega un día en que el gobierno toma por su cuenta el castigo de los infractores de la disciplina social. Entonces, las funciones de represión quedan envueltas dentro del concepto genérico de Policía es decir de Gobierno de la ciudad, significación que por entonces tiene la palabra **politia** en el vocabulario de los griegos. Desde el punto de vista de la administración **politia**, significa Gobierno. De manera que la función policiva y de represión de las acciones indeseables, viene al mundo jurídico como una de las múltiples actividades del Estado, desnuda de toda autonomía, carente de la más rudimentaria personalidad.

Ya hacia fines del siglo XIV, encontramos introducida la palabra **police** en el lenguaje jurídico francés con un concepto nuevo. La **police** viene a significar entonces la característica de una buena y ordenada situación de los negocios del Estado. Una buena Policía es, pues, una buena administración. Tenemos aquí la **police** designando el fin y la actividad del Estado.

A mediados del siglo XV, Alemania se

apropia el concepto francés y lo incorpora, con la denominación latina de **ius politiae**, al sistema de los derechos soberanos de los príncipes territoriales. Estos derechos, reconocidos en las instituciones jurídicas germánicas de la Edad Media, estaban fundados en que los límites dentro de los cuales ejercía su soberanía el príncipe, no eran comunmente otros que los de su patrimonio personal. Estos Estados patrimoniales desconocían el contraste existente entre Derecho privado y Derecho público. De manera que con la incorporación del nuevo concepto en el Derecho germánico se abrió el camino para el advenimiento de un Estado-policía, tanto más potente cuanto que mediante el **ius politiae** se cedió al Príncipe el derecho y la obligación de asegurar con su autoridad los peligros que amenazaran la felicidad en esta vida, es decir, la seguridad y el bienestar de las asociados.

Mas tarde, en el transcurso de los siglos XVI y XVII, se comenzaron a separar las nociones de justicia del resto del poder público. En virtud de tal desdoblamiento la Policía quedó reducida a las funciones públicas que no fueran parte de otras ramas administrativas. En este período, policía y absolutismo monárquico quedaron naturalmente hermanados, porque si antes, para toda clase de juicios se necesitaban ciertas tramitaciones de Derecho, ahora, quedando la policía como simple

auxiliar gubernativo, adquirió un procedimiento sumario y extralegal, que trajo como obligada consecuencia un sin número de atropellos, tanto más odiosos cuanto que casi siempre fueron injustificados. Fue la época de la **razón de estado** y de las cartas de detención que concedían los reyes en blanco y con su firma para que quien las tuviera pudiera encarcelar a quien quisiera.

Estos atropellos, repetidos con inusitada frecuencia, dieron lugar a que en el siglo XVIII la teoría científica del derecho natural se enfrentara, en interés de la libertad individual, contra la omnipotencia del Estado, encarnada en la policía. En la declaración francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, del año de 1789 la teoría que negaba la omnipotencia del Estado obtuvo un gran triunfo político.

El artículo 4º de la declaración dice: "La liberté consiste a pouvoir faire tout ce qui ne nuit pas a autrui: ainsi, l'exercice des droits naturels de chaque homme n'a de bornes que celles qui assurent aux autres membres de la société la jouissance de ces memes droits. Ces bornes ne peuvent etre déterminées que par la loi". Y más adelante en el artículo 5º refuerza las anteriores ideas diciendo que todo lo que no esté prohibido por la ley no puede ser impedido y que nadie puede constre-

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

HAGA SUS PEDIDOS AL TELEFONO N° 67-30, EN DONDE
SUS ORDENES SERAN ATENDIDAS INMEDIATAMENTE

RAPIDEZ Y CUMPLIMIENTO

MATERIALES DE PRIMERA CLASE

CALLE 11, N° 12-48—EL DEPOSITO MAS CENTRAL DE LA
CIUDAD

nir a otro a hacer lo que le ley no ordena.

II

A partir de la Revolución Francesa y al amparo de los principios allí establecidos, surge un nuevo concepto sobre la misión y fundamento de la policía. Ante todo es preciso ya divorciar las nociones, al parecer hermanas, de policía y ejército. La policía es primero que todo un auxiliar gubernativo; carácter este que determina su formación en relación directa con los partidos políticos dominantes en un momento dado. Esto naturalmente en un Estado de Derecho que acepte y respete la libertad individual y venera la dignidad humana. Al hablar aquí de Policía y Política solamente lo hacemos con el pensamiento puesto en las prácticas democráticas que dominan en los países libres, porque en el Estado de Hecho, donde la libertad humana, el derecho y las garantías sociales desaparecen para dar paso a la voluntad incontrastable del César, la policía no puede ser otra cosa que una agrupación de incondicionales, de un hombre, dispuesta siempre a ejecutar con prontitud sus órdenes. La policía es la fuerza del Gobierno, en tanto que el ejército es siempre una fuerza apolítica —o por lo menos debe serlo— al servicio de los intereses de defensa exterior de cada nación.

Y como los gobiernos democráticos de las repúblicas libres son siempre de genuina extracción popular, la policía, que se constituye para su seguridad y defensa ha de ser un cuerpo que lejos de infundir temores en el pueblo, debe gozar de singulares simpatías. De las anteriores consideraciones podemos deducir que la policía, en el Estado moderno, es una institución que tiene a su cargo el deber de proteger el Derecho, la seguridad y el orden público.

Despliega sus actividades para salvaguardar el Derecho, cuando reprime ataques ilegales contra las instituciones vigentes del Estado, cuando precipita conatos de rebelión para dominarlos y en fin cuando impide las acciones punibles de

los asociados. Actúa en defensa de la seguridad pública cuando asegura el bienestar jurídico de los asociados establecido en las legislaciones de cada pueblo. De ahí una profunda división de la policía en tantas ramas cuantos intereses sociales y particulares está en el deber de garantizar: Policía de prensa, de asociaciones, gubernativa, de espectáculos, sanitaria, de obras públicas, etc.

Pero de todos los deberes de la policía, sin duda alguna, es el del mantenimiento del orden público el más difícil y espinoso. Esta misión se extiende no sólo a prevenir las prohibiciones conminadas con penas por el legislador, sino a impedir todo aquello que va en contra de la moral y de las buenas costumbres dominantes en cada país en un momento dado de su desarrollo.

Si un hombre, bajo los impulsos del alcohol, profiere palabras inconvenientes en una vía pública, o con su conducta da motivo para que otros ciudadanos se escandalicen por sus hechos, la policía debe reprimir aquel mal comportamiento moral, aunque con él no se esté infringiendo ninguna norma jurídica. Esta misión es tanto más delicada, cuanto que las exigencias del orden público no son permanentes, sino por el contrario, transitorias, y cambian según los diferentes períodos históricos de cada pueblo: antes de atravesar una esquina, los conductores de vehículos tienen no sólo el derecho sino aún la obligación de pitar, para prevenir a los transeúntes de su presencia. Pues bien, si en una cuadra se halla un enfermo de gravedad la policía, a petición de los interesados, está en el deber de impedir el ruido de las sirenas en aquel sector.

Fuera de esas funciones fundamentales, tiene la policía la prerrogativa de asegurar la salubridad pública; de rechazar los abusos que puedan cometerse en el comercio; de garantizar la seguridad y la tranquilidad en general; de obligar a la limpieza de las calles; de hacer observar las disposiciones legales; de reprimir y vigilar los juegos, y en general, velar por que no se cometan acciones, que si poco o nada tienen de criminales ante la ley, por sí mismas pueden producir malos re-

sultados, o ocasionar crímenes o males a lo ciudadanos.

III

Al referirnos a la policía nacional de Colombia, en particular, tenemos que reducirnos, en su evolución histórica a muy generales observaciones. De lo contrario nos haríamos interminables.

Aun cuando carecemos de documentos serios sobre los acontecimientos precolombianos de nuestro país, sin temor a ser demasiado exagerados, podemos insinuar, que dentro de los gobiernos aborígenes, la policía fue una una misión del Jefe de la Tribu, única autoridad capaz de adjudicar premios y de imponer castigos.

Luego, durante todo el período de la conquista y de la Colonia, como rigieron en la América Latina los estatutos jurídicos y administrativos de la Península, entre los cuales merecen citarse las Siete Partidas, del Rey don Alfonso el Sabio; el Fuero Juzgo, los Fueros Reales y las Leyes de Indias, ideadas por Felipe II, y puestas en vigencia más tarde, en 1680, bajo el reinado de Carlos II, lo que en realidad encontramos, es sistema de policía monárquica, arbitraria y extralegal.

Pasada nuestra gesta emancipadora, y al calor de los primeros individualistas de la Revolución Francesa, el concepto de policía tomó nuevos rumbos entre nosotros. Los postulados democráticos de la declaración de los derechos del hombre, vinieron a informar los nuevos estatutos policivos. A partir de entonces, la policía nacional de Colombia —con escasas interrupciones— ha sido una institución republicana, al servicio constante de los intereses de la democracia.

Con el advenimiento de la Nueva Granada, después de los gobiernos del Libertador, con el convenio político de Juntas de Apulo, y el restablecimiento de la legalidad, la policía reviste para siempre una conformatura popular y democrática, que ha servido para individualizarla y rellevarla, dentro del ritmo institucional de los gobiernos latinoamericanos. Francisco de Paula Santander —“el hombre de las leyes”— y José Ignacio de Márquez, son entonces los símbolos ciudadanos de la autoridad y del Gobierno.

Pero es sin duda alguna bajo los gobiernos de José Hilario López y José María Obando, cuando los ciudadanos se han visto más distanciados del control de la policía. Obedeciendo amplios principios liberales, estos dos ilustres políticos, abrieron para los colombianos anchos y seguros caminos para el implantamiento de la libertad individual y de todas las garantías sociales.

Esa conducta liberal y democrática de la policía se conservó a través de los gobiernos de la Confederación Granadina y de los Estados Unidos de Colombia. En la primera época, porque ni su fundador, Don Mariano Ospina, ni los otros Presidentes que le siguieron en el ejercicio del mando, abrigaron en sus mentes patricias, ideas dictatoriales o antidemocráticas. Y en el segundo período, época liberal por excelencia, la policía sin abarcar dominios ajenos, fue limitada en sus funciones hasta donde fue jurídica y humana mente posible.

A partir del año 1886, en que regresa con Don Rafael Núñez, el partido conservador al poder, se inicia una nueva etapa en la vida general de Colombia. La policía es entonces mejorada hasta donde las circunstancias políticas lo permitieron. Los gobiernos posteriores al de Núñez, se preocuparon por tecnificar el cuerpo armado del Gobierno, sin conseguir por desgracia tal aspiración, porque en no pocos casos por entre las consideraciones científicas y técnicas primaron los intereses personales y de círculo. Mucho se avanzó en aquel período. La labor desarrollada en esta materia fue sin duda deficiente, pero en definitiva, la institución que durante casi medio siglo constituyeron aquellos gobiernos, es, con algunas reformas fundamentales, la misma que conocemos en la actualidad.

Como se ve, la policía nacional de Colombia ha seguido en su evolución histórica un ritmo paralelo al que han seguido entre nosotros los partidos políticos en el ejercicio del Gobierno. Esto es apenas natural, si recordamos lo ya dicho atrás acerca de la función política de la policía en los estados de instituciones democráticas.

CONSTRUCTORA COLEMAN, S. A.

Ingenieros — Arquitectos — Constructores

OFICINAS: EDIFICIO BANCO DE BOGOTA, 4º PISO

TELEFONO 24-67

Construcción de edificios residenciales, Comerciales, Reparaciones, Alteraciones, Instalaciones de Plomería; Interventores y todo lo relacionado en construcciones, urbanizaciones,, etc.

Garantizamos presupuestos; uso material de primera clase y ejecución mano de obra.

Nuestro lema es: solidez y garantía

Divulgación científica

INSTRUCCIONES TÉCNICAS EN LAS INVESTIGACIONES CRIMINALES

(Principios del doctor Edmond Locard, director del laboratorio de policía técnica de Lyon, Francia)

Por dos caminos se llega al descubrimiento del crimen: por los testimonios y por los indicios.

Está demostrado con razones científicas, que en su mayor parte se relacionan con la psicología, que la prueba testimonial es insuficiente y peligrosa en la investigación de la verdad. Es cierto que hay muchos testigos honrados, de buena fe, que jamás intentan disfrazar la verdad o ir en contra de ella, pero es muy raro que capten de manera perfecta los hechos sucedidos y que los recuerden en todos sus detalles. En especial, es muy difícil obtener un testimonio descriptivo preciso, y más aún fijar horas y fechas, cuando se trata de acontecimientos pasados.

Por otra parte, los testigos más interesantes son aquellos que ocultan su nombre y que no están dispuestos a presentarse a la justicia a decir lo que les consta directamente; unos por ser cómplices, otros porque están ligados al culpable, y otros por la sola razón de que les disgusta verse mezclados en un proceso criminal.

En fin, un gran número de testigos alteran la verdad a conciencia, por temor, por afecto, por interés o por hacer hablar a la prensa de sus personas. Toda esta imperfección del testimonio humano, sin contar con los enfermos, histéricos u otros que aportan falsas declaraciones, y que son muy peligrosos, disminuye la fuerza del testimonio.

Puede suceder que no existan testigos del crimen, y entonces es necesario recurrir a otros caminos para esclarecer el delito.

Gracias a la ciencia, existe un orden

de pruebas que no mienten ni engañan jamás al investigador: los indicios, es decir las huellas dejadas por el criminal en el curso de su actuación delictuosa.

Este resumen tiene por objeto demostrar cómo se pueden descubrir estas huellas e impedir que se destruyan al iniciar la investigación, en su curso, y la manera de utilizarlas debidamente.

Está destinado a los jueces y comisarios de policía, a los inspectores y agentes de la seguridad, es decir, a aquellos funcionarios que se dedican a descubrir crímenes y malhechores. No pretende ser un tratado completo para los expertos, sino un simple manual de precauciones para hacer eficiente el principio de la investigación.

Reglas generales

Se ha cometido un crimen. Alguien da cuenta del hecho a la justicia. Los agentes de la autoridad se trasladan inmediatamente al lugar indicado. ¿Qué deben hacer para iniciar su trabajo?

Consideremos dos casos diferentes: a) la investigación se inicia en una ciudad provista de laboratorios de policía técnica; b) se inicia en un pueblo desprovisto de tales elementos.

Se llama laboratorio de policía técnica, un servicio encargado de proceder a la investigación y estudio de huellas en todo asunto criminal y provisto de los elementos que tiene la ciencia para descubrir la verdad.

Entremos a considerar el primer caso. El deber de los funcionarios llamados a constatar el crimen es, antes que todo, advertir por teléfono al director del laboratorio, a fin de que envíe sin tardanza al lugar de los hechos, un especialista.

Antes de la llegada del especialista es

necesario asegurarse de que nadie ha perpetrado al sitio del hecho, ni permitir que nadie lo haga. Es preciso recomendar inmediatamente al denunciante que nadie puede intervenir ni tocar nada, pues ello les acarrearía responsabilidad penal. Como en todos estos casos se presentan muchos curiosos, es necesario impedirles la entrada al lugar de los sucesos. Si el crimen de que se trata es grave (asesinato, homicidio, robo calificado, etc.), se debe colocar vigilancia, para impedir la entrada al sitio de los acontecimientos, en la puerta principal del edificio.

Si el crimen se ha cometido al aire libre, es urgente establecer una mayor vigilancia para impedir todo acto que pueda destruir o alterar las huellas existentes. El encargado de vigilar establecerá un cordón de aislamiento en un radio amplio que asegure la inviolabilidad del lugar. Sólo debe penetrar el funcionario encargado de la investigación. Si descubre huellas de pasos o impresiones digitales, u objetos susceptibles de llevarlas, tomará las precauciones indicadas en las explicaciones que se darán más adelante.

Caso segundo—No existe laboratorio de policía. En este caso, lo mejor será, si el asunto es de importancia, llamar por teléfono o por telegrama un experto del laboratorio más cercano. Mas no debe olvidarse que mientras se dan estos pasos, es preciso que el funcionario presente,

impida todo contacto con las piezas de posible convicción y que proceda a inspeccionar detenidamente el lugar de los sucesos a fin de hallar elementos de investigación.

Estados de los lugares

El primer cuidado del investigador debe ser fijar exactamente el estado de los lugares. No debe olvidarse el principio policivo de que un proceso verbal-descriptivo es siempre imperfecto. Cuando sea necesario exponer a los jurados la situación del lugar, ninguna explicación verbal puede reemplazar un plano. Por otra parte, si la instrucción del asunto es difícil, lo que siempre debe tenerse en cuenta desde el principio, un levantamiento de planos es urgente, pues así los testigos podrán hacer sus exposiciones delante de los jueces de manera exacta. Es pues, del todo necesario establecer un plano completo y tomar fotografías.

A falta de experto, el funcionario debe proceder de la manera más sencilla a tomar nota gráfica de los lugares. Podrá usar un doble-metro o mejor, una cinta métrica para trazar, a grandes rasgos, el plano del sitio, tratando de precisar el lugar exacto donde se encuentran los diferentes muebles, si es el caso de un cuarto o apartamento; de cada puerta, de cada ventana, si se trata de una casa. De

MANUEL J. AVELLANEDA E.

ABOGADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

NEGOCIOS CIVILES, CRIMINALES, ADMINISTRATIVOS

**Todo lo relacionado con la Caja de Recompensas
de la Policía Nacional.**

**Registro de Marcas. Patentes. Estudio de Títulos. Colocación
de dineros y arrendamiento de fincas raíces.**

REFERENCIAS BANCARIAS

**Oficina: calle 9ª, N° 9-39. Teléfono: 57-18. Telégrafo:
"Mavellaneda"—Bogotá.**

los árboles, de los senderos, de las vías de acceso al lugar, si se investiga en campo abierto. La localización del cadáver, las huellas de pasos, deben precisarse exactamente. Si existen muros y en ellos se notan manchas, deberá levantarse un plano detallado de ellos.

Debe tomarse un número suficiente de fotografías del sitio o sitios donde se investiga, sin descuidar el menor detalle que pueda prestar auxilio al investigador. Para ello se considerarán todos los aspectos del lugar y disposición de los elementos que se encuentren en él o ellos. Las fotografías deben tomarse antes de que persona alguna haya intervenido en el respectivo lugar. En caso de existir un laboratorio de policía, será importante tomar una fotografía métrica. Este método, el único perfecto, sirve a la vez de plano detallado y de fotografía perspectiva. Las indicaciones cifradas que se encuentran al margen permiten, en efecto, conocer instantáneamente la distancia que separa los objetos entre sí, el cadáver de determinado mueble; ésta o aquella mancha; las distancias entre sí; dimensiones exactas del cuerpo, de las impresiones y huellas, etc., etc.

IMPRESIONES DIGITALES.— Las impresiones digitales constituyen actualmente el mejor procedimiento para la identificación de los criminales. Permiten, en efecto, establecer en la mayoría de los casos, por el sólo examen de las huellas halladas en los lugares del crimen, la identificación del culpable.

Se llaman impresiones digitales, las huellas que deja el contacto de un dedo sobre una superficie lisa cualquiera. Esta impresión se presenta bajo el aspecto de un dibujo formado por líneas curvas, que constituyen diseños precisos. Estos diseños son los mismos siempre, e inalterables en el curso de la vida. A medida que el niño crece, se desarrollan en dimensión, más no cambian de forma ni disposición en sus líneas, de manera que

la impresión digital de un niño de diez años no difiere de la impresión del hombre sino por el aumento de tamaño de las líneas, lo mismo que una fotografía pequeña difiere de su ampliación. Es perfectamente imposible modificar los dibujos dactilares. Se han visto criminales frotar sus extremidades contra muros de piedra hasta corroer sus tejidos sin obtener sus propósitos de engaño. Bastan veinticuatro horas para restablecer la normalidad de los tejidos y la precisión de sus dibujos. Las quemaduras nada modifican, porque una vez verificada la cicatrización reaparece el diseño anteriormente existente. Por otra parte, las impresiones son absolutamente individuales e imposibles de confundirse.

Las impresiones digitales se encuentran sobre todos los objetos lisos que haya tocado el criminal. Se hallarán, pues, sobre el papel, sobre los vidrios, sobre los vasos, sobre porcelana o cualquiera superficie plana al alcance del delincuente. Por esta razón deben examinarse atentamente todos los objetos que se encuentren en el lugar de los sucesos, sin descuidar ninguno, de cualquiera sustancia que sean.

Además, existen las impresiones latentes, es decir aquellas que son invisibles a simple ojo, y que para ser reveladas exigen artificios técnicos de laboratorio e iluminación, a menos que se obtenga su visibilidad con simples colorantes.

Cómo pueden verse las impresiones digitales.—No debe olvidarse que las impresiones más importantes son las invisibles. Es necesario aprender a respetarlas en el primer momento. Como generalmente están formadas por pequisimas gotas de sudor o grasa, se las aprecia fácilmente colocando los objetos oblicuamente con relación a la luz, o dirigiendo la luz en tal sentido sobre la superficie lisa que pueda contenerlas. Estas impresiones se aprecian mejor con luz artificial. Lo más propio es estudiarlas en la

ocurrida a la luz de una lámpara eléctrica de bolsillo. Cuando el funcionario no se considere capaz de apreciar el estado de los objetos, que son verdaderas piezas de convicción, debe tomar todos los objetos que haya usado el malhechor, con precauciones tales que no deje huellas de sus propios dedos a fin de no entorpecer el estudio del experto. Tratándose de papeles, es muy difícil, aun para un experto, apreciar la existencia de huellas dactilares, sin la ayuda de colorantes. Puede el investigador estar seguro de que aun en los papeles estrujados, el malhechor ha dejado sus huellas.

¿Puede un criminal evitar el dejar sus impresiones digitales?

Prácticamente no es posible. Es muy raro que los criminales usen guantes para cometer sus crímenes, por la sencilla razón de que estos objetos, a los cuales están muy poco habituados, les estorban para llevar a cabo su trabajo en aquellos lugares oscuros, que conocen poco o nada. Por otra parte, no siempre los guantes son impedimento para la marca de las huellas dactilares. Se han descubierto malhechores por las huellas que han dejado a pesar de usar guantes.

Protección de las huellas digitales. — Antes que todo debe impedirse que alguien toque los objetos que pueden haber sido manejados por el criminal, porque las huellas digitales del malhechor podrían ser reemplazadas por las de los curiosos, causando así gran perjuicio a la justicia. Por esta razón, el funcionario

investigador no debe permitir el acceso a ninguna persona al lugar del crimen. Sin embargo, el funcionario debe tener en cuenta que si los objetos existentes pudieran sufrir detrimento a la intemperie, debe ponerlos al abrigo del tiempo. Así, por ejemplo, los pedazos de vidrio encontrados a raíz de un robo con efracciones, debe ponerlos en seguridad para un próximo examen científico. Es necesario recogerlos tratando de evitar la confusión de las impresiones dactilares

—

Indicaciones para el manejo de los objetos.—Es preciso seguir las indicaciones dichas sobre el manejo de los objetos que pueda haber manejado el criminal. Los vasos de que ha hecho uso el malhechor deben tomarse de manera tal que no sea posible dejar otras huellas dactilares. Deben estudiarse, tomando el vaso por el fondo sin contacto con el centro. Lo mismo debe hacerse con las botellas que se encuentren en el lugar del crimen. Por regla general, es necesario manejar todos los objetos del caso, en una forma que sea imposible confundir las huellas dactilares del malhechor.

Como lo hemos dicho, siempre es mejor llamar a un especialista, mas en todo caso deben tenerse en cuenta las indicaciones anteriores, referentes a la necesidad de evitar las confusiones en las impresiones dactilares, base de convicción en el respectivo proceso.

(Continuará en el próximo número)

OPORTO ESTRELLA ROJA

CALIDAD SUPREMA

GUSTO INSUPERABLE

PRECIO AL ALCANCE DE TODOS

Fabricados por:

BODEGAS HISPANAS

REUNIENDO REGLAS DACTILOSCOPICAS

Sistema de clasificación dactiloscópico mono-dactilar londinense (de Harry Battley) vs. sistema de clasificación mono-dactilar chileno, por varios autores

Procedimientos a seguir

SISTEMA LONDINENSE

Con sumo placer entrego para su publicación en "Revista de la Policía Nacional", el excelente estudio comparativo sobre clasificación monodactilar de que es autor el señor José Vásquez Villanueva, experto dactiloscópico y grafométrico de la ciudad de Panamá, quien ha tenido a bien dedicar ese trabajo a don Jilberto Llanos Valenzuela, jefe del departamento criminológico de Santiago de Chile, y a mí

Muy honrado, amigo Vásquez, y muy agradecido de su gentileza. Estas delicadas atenciones sirven de modo especial para que los profesionales suramericanos en esta bella ciencia de la identificación personal podamos llegar algún día a conocernos y a formar una a manera de hermandad internacional en la lucha contra la delincuencia y en pro de la difusión de la ciencia identificativa para fines exclusivamente civiles.

Cipriano Gómez Osorio

Dedicado a los expertos Cipriano Gómez, Osorio de Bogotá (Col.), Jilberto Llanos Valenzuela, de Sant. (Chile) jefes de identificación y criminológico, respectivamente.

Este sistema de clasificación dactiloscópica, mono-dactilar, usa lupa llamada universal, con retículo sistema BATTLEY (con siete concéntricas a dos milímetros de separación c[u.] Lleva este nombre, por el sistema dinamárqués que

universaliza clave digital, según la conferencia internacional de jefes de policía que se reunió en Nueva York en 1925, y porque su base, el de la lupa, se adapta para transparentes o retículos para los sistemas deca-dactilares de Henry, el mono-dactilar de Battley de que se habla, y el sistema de clasificación combinado de Henry Battley.

a

El transparente de Londres se diferencia del de Chile, en que aquél tiene como se dijo, siete concéntricas, distinguidas con las letras A-H inclusives, mientras que el último, como se dice en lugar apropiado, se compone de líneas rectas.

El punto común del transparente Battley, también se sitúa en lugares distintos de los dibujos dactilares, para determinar exactos lugares que sirvan de base para esa misma exactitud, de acuerdo con la forma de cada dactilograma y las reglas del sistema inglés, de modo que la delta, núcleo, etc., y demás características, quedan, dentro del retículo, y dentro de sitios exactamente determinados.

Los tipos básicos son:

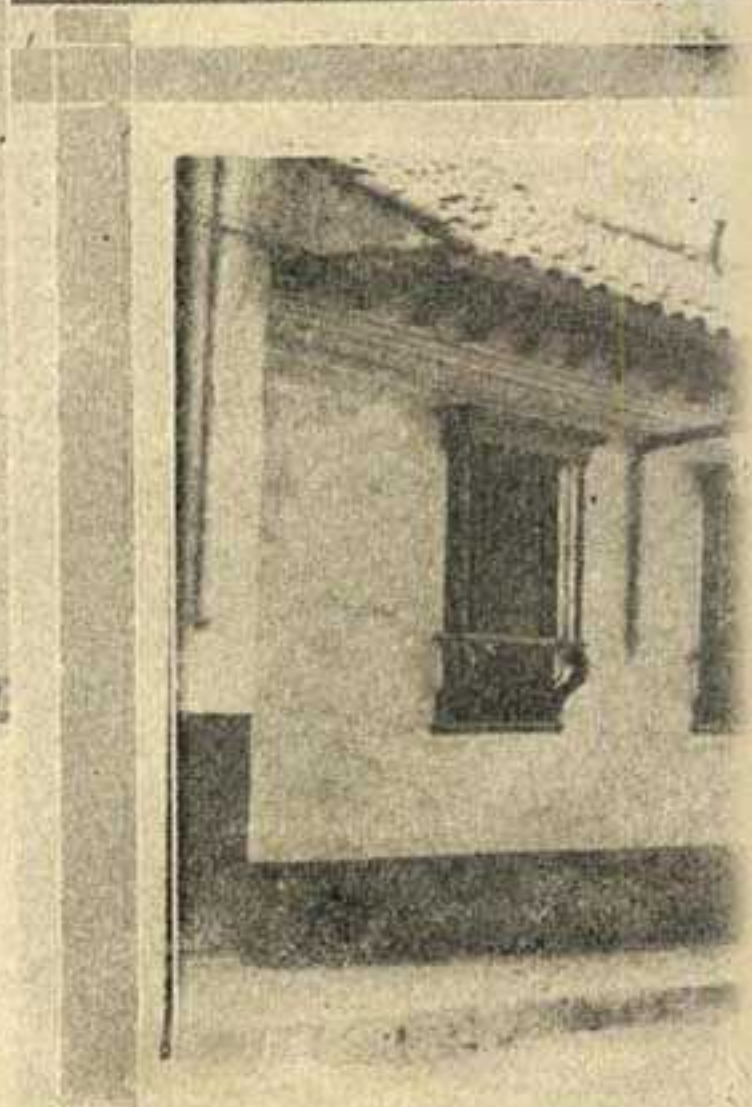
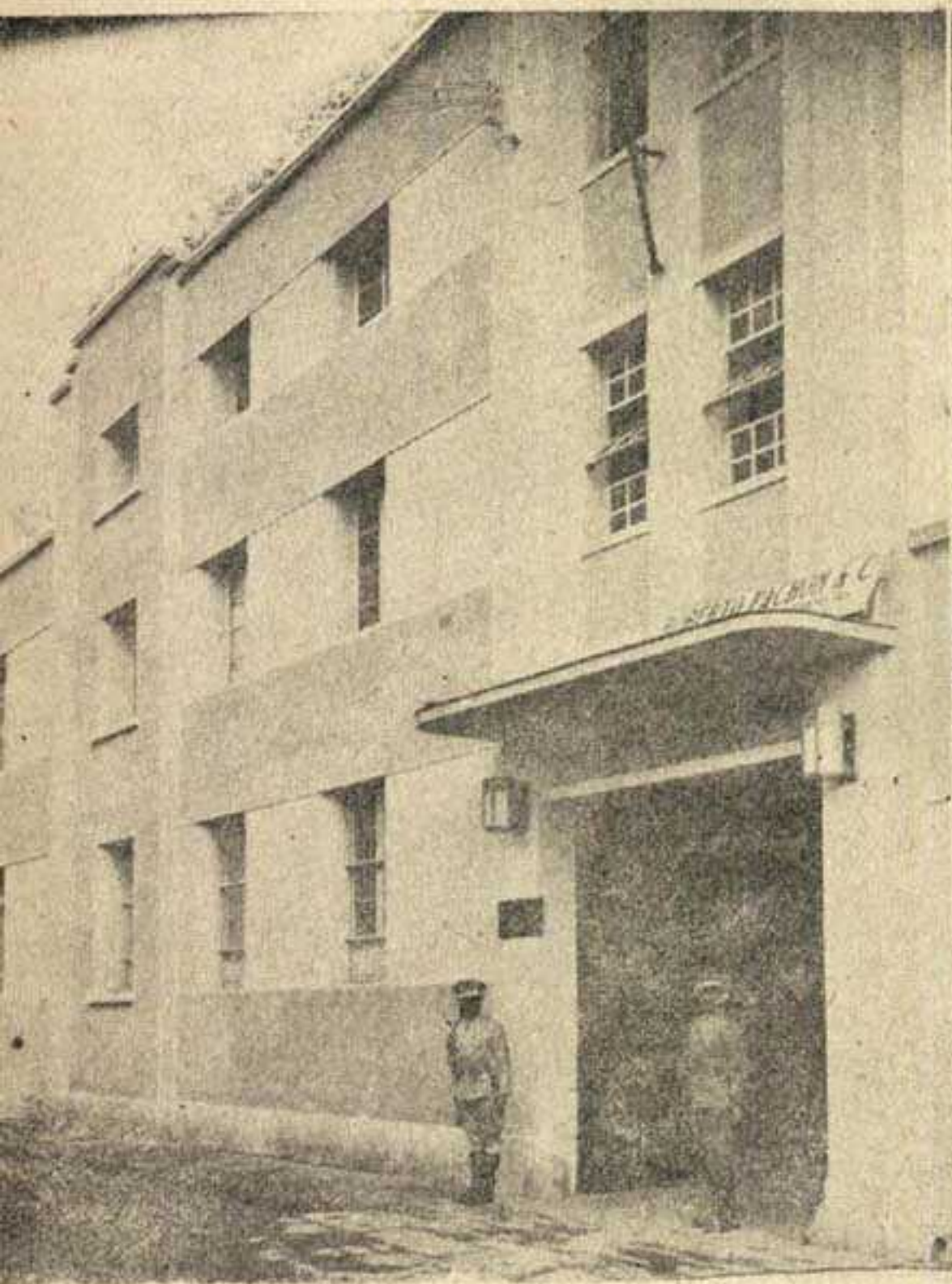
Arch
Ulnar
Radial

Whorl, los que, en distintas palabras, se refieren a dibujos iguales, a los de la clasificación chilena.

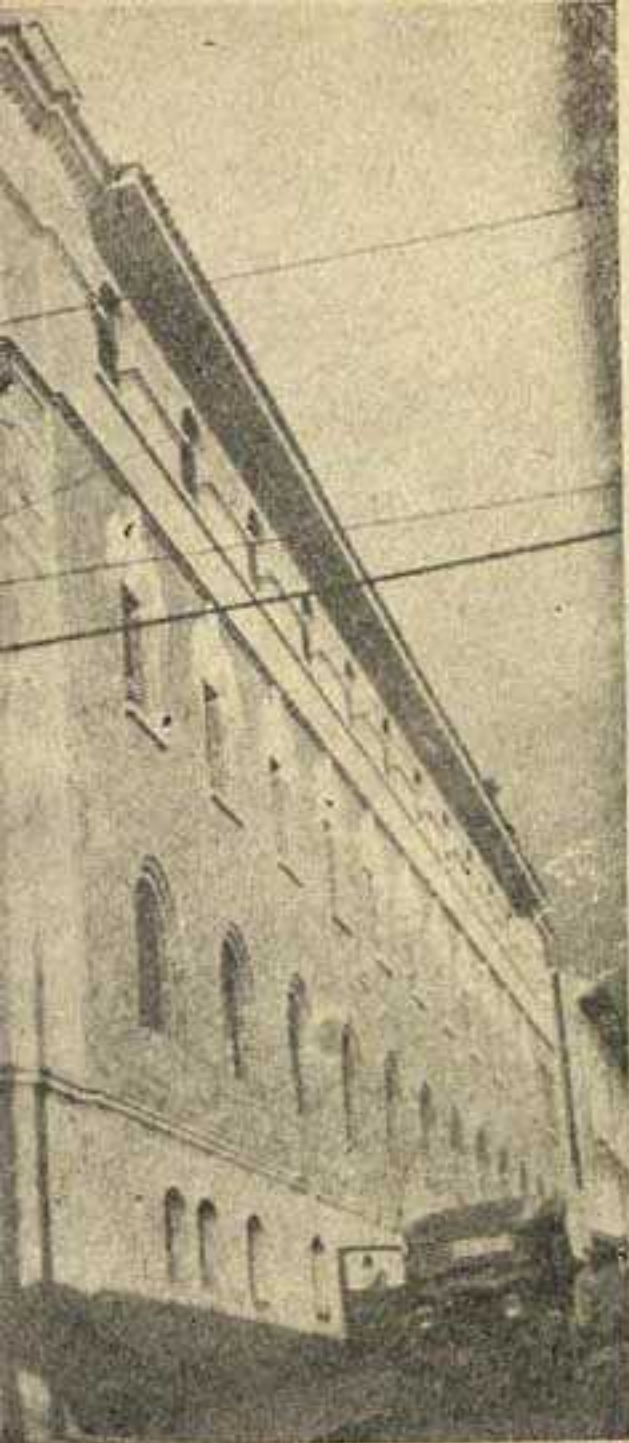
La clasificación inglesa es como sigue:

- a) Tipo (forma)
- b) Núcleo (centro)
- c) Delta izq.
- d) Delta der.
- e) Líneas contadas delta izq.
- f) Líneas contadas delta der.
- g) Línea trazada (término)
- h) Líneas contadas entre núcleos
- i) Serie N° (N° Fot. y letra)
- j) Nombre antropológico.
- k) Dedo N° (Pulgar derecho, N°
- l) Copia digital
- ll) Fecha (de la confección.

Con estos trece detalles, se sacan de los cuatro tipos básicos, y de los seis subtipos, inimaginable cantidad de puntos característicos, que individualicen, con só-



Vista de edificios donde funcionan las siguientes divisiones de la Policía Nacional:
1^a y 6^a Divisiones—Edificios de propiedad



de la Caja de Auxilios de la Policía Na-
cional

2ª División.

3ª y 4ª Divisiones.

lo una huella, o copia digital, a cualesquiera persona.

SISTEMA CHILENO

Para esta clasificación los expertos chilenos usan también lupa de aumento con base o transparente graduado (retículo), muy semejante en sus trazos, al retículo combinado Henry Battley.

Por cuanto que, cuando éste último usa tres (3) líneas horizontales, paralelas, dos (2) oblicuas y una (1) vertical, el transparente chileno, tiene dos (2) horizontales y un vertical incompleta, puesto que la que debiera partir desde la parte superior del centro lo hace imaginariamente, y sólo lo efectúa, desde el mismo punto de cruce, respecto de la horizontal inferior del transparente o base.

Esta lupa chilena, con transparente, del sistema mono-dactilar, para esa clasificación, se coloca según sus propósitos autores, sobre del dibujo del mismo modo que la del sistema Battley, en relación con la línea de cruce del retículo, en determinados lugares, de acuerdo con la forma de cada dibujo digital, buscando siempre la mayor exactitud en los cotejos.

Las líneas paralelas, de izquierda a derecha, se designan "A"—"B", la línea superior; "C"—"D" la inferior, y "E"—"F", la que debiendo partir desde arriba muere cerca de su base.

Los tipos básicos para el sistema de-dactilar que usa Chile son:

Arcos

Internos

Externos y

Verticilos, y corresponden en formas a los de la clasificación digital inglesa, con un grupo de 38 sub-divisiones, así:

Para los arcos,	9
Para los internos	11
Para los externos	4
Para los verticilos	14,38

tipos diferentes para el sistema de clasificación mono-dactilar chileno, y cada dibujo específicamente, queda descrito por su autor de modo claro y sencillo.

No sería prudente describir en un sólo artículo o periódico, los precedimientos usados en los formularios chilenos, no sólo para anotaciones sino para archivos, ni el de este último, por cuya razón no se hace mención de estos mismos procedimientos del sistema inglés, dejando este estudio, para cuando se conozca esa parte del método estudiado.

Hemos hablado del sistema deca-dactilar y del mono dactilar; y muchos se preguntarán del por qué de los dos sistemas de clasificación para identificar a las mismas personas.

Expliquémonos: por el método primeramente nombrado, obtenemos agrupadas en un pliego, copias de todas las marcas dactilares de ambas manos en cada persona. Y por el mono-dactilar se adquieren las marcas de los mismos dedos y de las mismas manos, dedo a dedo, separadamente. Estas marcas digitales así adquiridas se clasifican una a una; y las del pliego de los diez dedos, juntas. La clave deca-dactilar o nombre antropológico, es, por razón de reglas estrictas del sistema, distinta a la clave que produce

TOME CHOCOLATE CORONA

Y GUARDE LAS ENVOLTURAS DE LOS CHOCOLTES

CORONA, SAN BERNARDO Y COCOA DUX

En la carrera 8ª, N° 9-69 se las cambian por diversidad de artículos para el hogar

por consiguiente se archiva de modo distinto.

La identidad personal más común es la deca-dactilar; pocos son los países que utilizan la mono-dactilar, ignorando algunos el método completo. Pero es lo cierto que un archivo deca-dactilar para fines de la justicia humana, no se justifica sin el mono-dactilar; porque éste, viene a ser, como el INDICE del libro de caja en contabilidad; como el apellido de un nombre cristiano, o como el combustible para un motor; porque si tenemos en cuenta que con raras excepciones todas las personas dejan impresas ciertas marcas digitales de las que sus manos poseen al manosear objetos de superficie pulida; ya utilice una o ambas manos, y que jamás quedan impresos todos los dibujos, vemos la necesidad del sistema llamado mono-dactilar, ya que el deca-dactilar no resolvería el problema al tratar de identificar, siempre y cuando que lo hubiera sido con anterioridad por este medio, a la persona que dejara impresas esas marcas digitales en el lugar del crimen, a pesar de que todos piensan que encontrar huellas digitales significa el inmediato reconocimiento del malhechor. Pero si la oficina identificadora carece del registro apropiado (archivo mono-dactilar), que es el requerido, o si el delincuente no ha sido fichado, repito, es imposible encontrarlo o identificarlo, del mismo modo que es tarea fácil, cuando el experto cuenta con todos los elementos.

Para esto se necesita antes que todo, el registro; después, el mobiliario que es costoso y la acumulación paciente de detalles que metódicamente arreglados conduzcan al fin para que ha sido destinado. En Panamá, por ejemplo, se tomaron las primeras impresiones digitales allá por el año de 1914; se instaló el llamado gabinete de identificación oficialmente en 1919, se metodizó su archivo completamente en 1921 y el primer fruto se obtu-

vo en 1923, con la identificación POST MORTEM de "Carlos Chali", que fue ultimado a balazos por el propietario de un establecimiento comercial cuando se disponía al robo (caso del dos y medio centavos).

Dicho esto, insisto una vez más, en la creación de un archivo mono-dactilar, sin el cual todos los esfuerzos identificativos de la oficina de Panamá, resultan, si no inútiles, tardíos.

Ahora, vengan las conclusiones acerca de la conveniencia de la universalización de una clave o nombre antropológico mono-dactilar, del mismo modo que abogué por la del sistema deca-dactilar, cuya clave internacional del dinamarqués Jakon Jorgensen, adoptaron las conferencias internacionales de jefes de policías reunidas en Nueva York en 1923 y 1925.

Urge, repito, la internacionalización de esa clave aparte de las razones dadas, por las causas que paso a exponer: tenemos registrados oficialmente 629 gabinetes de identificación en el universo que utilizan el sistema inglés (de Londres), de Sir Edward Richard Henry y casi 200 registrados con el de Vucetich, Gasti, Steegers, Locard, Oloriz, etc., etc., y muchos más, y de allí la necesidad de la clasificación internacional de Jorgensen un tanto ignorada.

Estos son los puntos de vista científicos del autor de estas líneas, para que expertos más autorizados los lleven a la práctica; pues al referirse a los sistemas de clasificación digital o a los distintos métodos, no quiere significar que uno es superior a otros ya que todos se dirigen a la identidad personal indubitable; sino simplemente al deseo de conseguir para este importante servicio y para beneficio de la humanidad, la mejor y más inmediata inteligencia entre centros criminológicos del universo.

Panamá, noviembre 16 de 1937.

J. VASQUEZ V.,
Clasificador Dactiloscópico

**Señor agente. ¿Quiere comprar bueno y barato? Acuda a los
Almacenes VIENA Y GARDENIA Pasaje Hernández**

COLABORACION DE LA PREFECTURA NACIONAL DE SEGURIDAD

Cómo se verifican los robos en los bancos, en los templos, en los almacenes y en las casas importantes de comercio.— Ayuda que prestan a los hampones mujeres que en ocasiones validas de su belleza dominan la situación en favor de su compinche

Los robos en los bancos se cometen en la mayor parte de la veces valiéndose de las grandes aglomeraciones de gentes que en esta clase de Instituciones se presentan especialmente cuando por la proximidad de algunos días de fiesta, todos los clientes o abonados, recurren con anticipación a proveerse de dinero suficiente para las necesidades de los días libres así como para el paseo, la fiesta, tec. etc. Nadie que lleve con más precisión las cuentas de los días festivos, de los días de recargo o de afluencia de gentes en los bancos, casas de comercio, almacenes e iglesias que los hampones; estos llevan su especial calendario, y allí marcados en forma conveniente los días que consideran hábiles en extremo para su trabajos; anotan la hora en que se puede principiar con entera tranquilidad y muchas veces se ha encontrado dentro de los apuntes de ratas llevados a los calabozos de la Prefectura de Seguridad, planos completos de determinados lugares a donde deben ir a actuar, planos que demuestran a las claras el gran conocimiento que el hampa posee de todo lo que le interesa. Muchos detalles que pasan inadvertidos para el público y lo que es más para dueños de casas, empleados de bancos etc, etc, son recogidos por los hampones quienes en el momento preciso y con habilidad desconcertante actúan con el completo dominio de las cosas y es así como en robos efectuados en esta ciudad, admira el cuidado puesto en no dejar huella de ninguna clase así como la soltura y desenvolvimiento que en ocasiones se advierte en el lugar de los acontecimientos, desenvolvimiento y soltura que al investigador tra-

ta de despistar en veces y que casi siempre dificulta y demora un tanto la investigación de los hechos. Las prácticas del hampa se han venido perfeccionando en progresión un tanto alta si se compara con los medios de que dispone la justicia para perseguir y hallar a los delincuentes; los hampones de hoy, no obran como lo hacían los de hace quince o veinte años, es claro suponer que en esto como en todo lo que requiere la actividad humana, las cosas se han ido perfeccionando pero en lo que sí hay una gran desproporción, es precisamente entre los medios de que se valen los ratas en estos tiempos para asegurar el éxito de sus atentados y los medios de que dispone la autoridad, no digamos ya para prevenir esta clase de delitos sino más aún para investigarlos, seguir, perseguir y hallar los delincuentes. Cuando el hampón se moviliza en carros de lujo y a grandes velocidades, amparado por la complicidad de muchas gentes, protegidos por personas que no saben de quien se trata, el Detective tiene que esperar a que después de una larga tramitación, se le facilite un medio rápido de movilización, es decir cuando ha corrido todo un espacio de horas, las necesarias para que el rata se haya puesto a salvo o si no, por lo menos para que la investigación se demore gran cantidad de tiempo. El cuerpo de seguridad para su lucha, incansable contra el hampa cuenta eso sí con un gran valor y con entereza que unida al entusiasmo de su Prefecto incansable, valeroso, resuelto, ha dado rendimientos no despreciables, pues ya no estamos en los días aquellos en que la prensa con gritos que eran ya lamentaciones, clamaban por un poco de seguridad personal; claro que para una ciudad, hoy de **quinientos mil habitantes**, los acontecimientos o atentados contra la propiedad son bien reducidos y hay que anotar que el cuerpo de Detectives no cuenta con carros blandados, no cuenta con radios especiales, no cuenta



a vieja se hace acompañar de una bella mujer... ¡Así el golpe será más seguro!

con armas adecuadas para la lucha tenaz, no cuenta siquiera con esa estabilidad que pudiera ser en muchos casos determinantes, efectivo para arriesgar más la vida en beneficio de una sociedad. Lo que se hace y lo que se ha hecho, a virtud de entusiasmo, de lucha sin tregua, de constancia sin desmayos, así se ha conseguido un poco de tranquilidad pero nadie sabe como ha sido de ardua y difícil esa lucha, en ocasiones la superioridad de las armas enemigas pusieron en jaque el valor y el talento de los misteriosos servidores, en ocasiones la calumnia fría, mal intencionada, ridícula, ha sido la recompensa y con todo y eso, ahí está un cuerpo que es honra y garantía para la sociedad. Ya llegará el día de hacer un balance de la lucha efectivo que si ha venido adelantando de los que generalmente no comprendía viva que se ha venido adelantando y no es errado aventurar que las sumas recuperadas, los objetos hallados, las vidas salvadas, los atentados frustrados, valen seguramente muchos miles, tantos miles que hay cosas que no se pueden tazar como la moneda.

Este comentario inicial, ha alejado un tanto el artículo de su verdadera finalidad, se hacía necesario y por esto queda ahí como una constancia; lo relacionado con la ilustración va en seguida:

Una bella mujer, la acompaña una anciana de mantilla, la mujer bella igualmente, usa una mantilla española que maneja con entero dominio; ojos de andaluza, nariz perfilada, boca pequeña y bien arreglada, en fin, una estampa que a su paso quema muchos arcenales. Quien pudiera dudar de las buenas intenciones de tan bella muchacha? a quién se le podría ocurrir que esta figura distinguida que lleva en su compañía una anciana respetable es capaz de ciertos atentados? Seguramente a su paso sólo admiración despierta, deseos, esperanzas, ímpetus, anhelos de confidencias etc. etc., pues todo es-

to es lo que ella requiere despertar; y para qué? pues sencillamente para ir conociendo lugares, personas, para ir entablando amistades, ir inspirando confianza, adelantar por el camino del corazón muchas veces, conquistas efectivas y luego con la sangre fría de quien ha vivido acompañando al más hábil hampón, dar el golpe sin misericordia sin compasión, sin miedo, a entera sangre fría; esta bella estampa se ha prestado a todo, ha desarrollado un bello trabajo y el otro, el mozo, el terrible Carterista, Atracador, Paquetero, Rompelón, Casero, dirigiendo sabiamente todo el complot, sólo llega con los suyos en el momento preciso y esa mujer desalmada, siniestra, más audaz y más arrojada que el otro, es la que no tiembla en el momento preciso, no aflige y antes bien por el contrario, demuestra hasta ferocidad en la comisión del delito. Estas son las compañeras de los hampones, las hay de todas clases, diestras en mil habilidades delictivas, unas, otras con menos inteligencia, pero todas absolutamente todas con una gran solidaridad por su compinche y con la más grande dosis de astucia y de cinismo; las hay feas, feas, las hay bellas, bellas, pero todas en el momento preciso y cuando se ven perdidas o ven perdido a su compañero, a su **mozo**, entonces como la ramera vulgar, más vulgar todavía que la mujer del hampa, lanza a la cara del Detective o del investigador, del que las persiguió en defensa de la sociedad, de quien las desentrañó de las posilgas o de los lujosos apartamentos, lanzan la vulgar calumnia, la especie miserable, de que **ese señor** las estaba conquistando, que ese señor les propuso cosas contra su honra, que se les quiso violentar. Y hay ingenuos, ignorantes de los misterios del hampa, ignorantes de lo que vale una honra, que si creen y lanzan a los cuatro vientos la mendaz calumnia como la única recompensa para una pareja de muchachos que después de noches y noches de espectati-

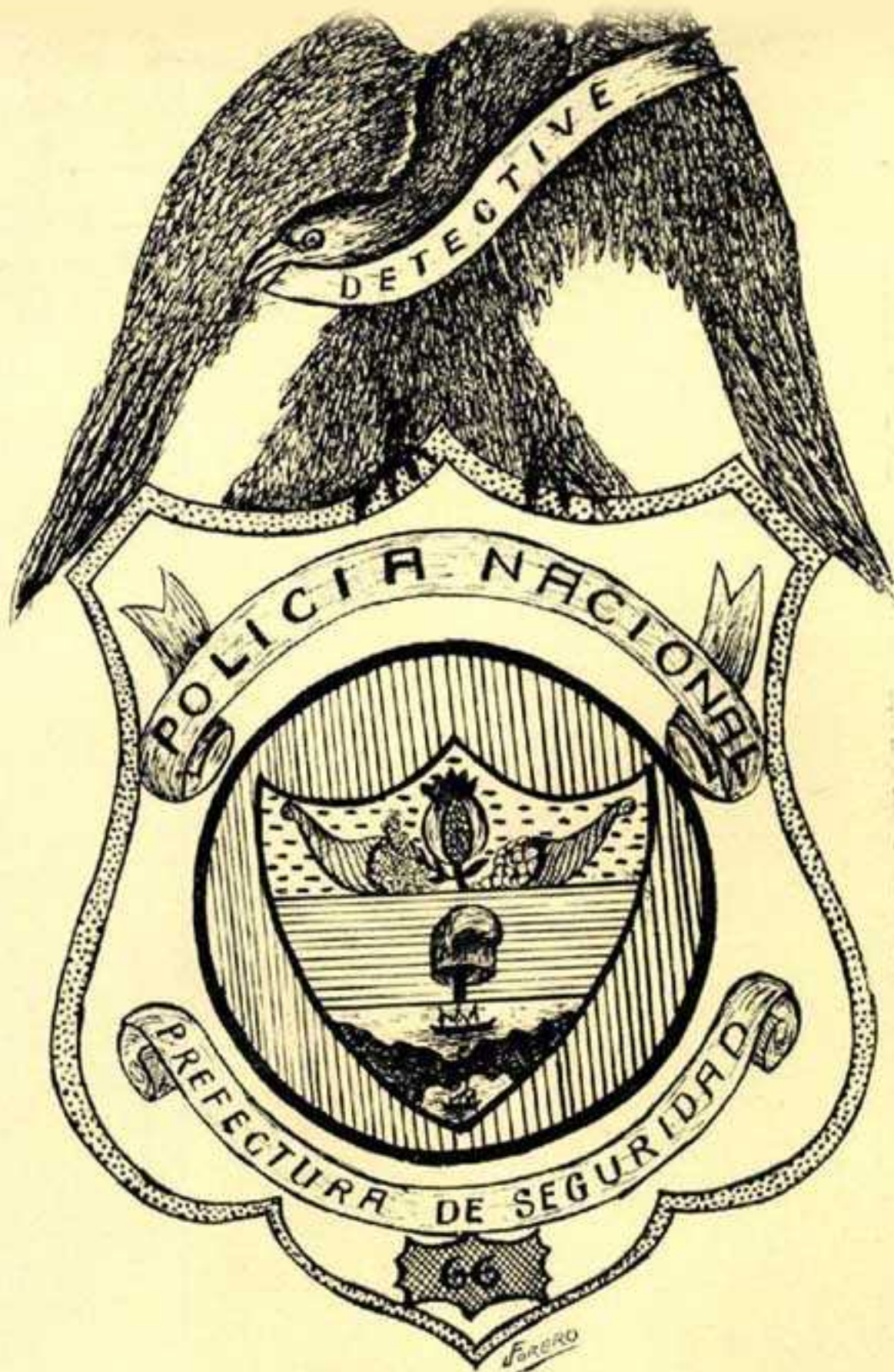
**Señor agente. Compre sus camisas, corbatas, ropa interior, pañuelos y medias en los Almacenes VIENA Y GARDENIA
Pasaje Hernández**



Esta estatua del admirable caudillo araucano del siglo XVI, vencedor de los españoles en Arauco y Tucapel (Chile) víctima de una traición que le costó la vida a manos del sanguinario Reinoso, fue traída, personalmente, de Santiago de Chile, por el teniente de carabineros, señor don Emilio Oelckers Holstein, y es símbolo de fraternidad entre las instituciones de Colombia y Chile.—En el mensaje remitido de la bellísima obra de arte, al director general de la policía nacional, doctor Alfredo Navia, el señor general y director de carabineros de Chile, don Humberto Arriaga Valdivieso, manifiesta que el valioso obsequio es “como prueba del afecto de los carabineros de Chile hacia su institución hermana, cuyos fuertes lazos de amistad cada día son más intensos”—Tan precioso trofeo será disputado en un concurso de tiro al blanco, entre las unidades de la policía nacional, cuyas bases fijará el teniente Oelckers, en asocio de los jefes que él designe bajo condición de que para obtener su posesión definitiva el triunfo debe ser en dos años seguidos o tres interrumpidos. (Véase la orden del día, de enero 28—1938)







Publicamos la presente ilustración para conocimiento del personal uniformado de la Policía Nacional

El dibujo que ella representa corresponde a las placas de identificación de los detectives al servicio de la Prefectura Nacional de seguridad.—La placa es de metal blanco brillante, de fina fabricación y el número correspondiente, así como los letreros que la componen, son de color negro esmaltado.—Por este distintivo se puede identificar a los detectives y en tal virtud auxiliarlos en el momento oportuno

va, y de frío, después de horas y más horas de trabajo, al fin dieron con la pocilga, con la guarida de las fieras, las acorralaron, las llevaron ante la justicia, les quitaron el botín y sin embargo, para ellos ahí va en alas de los vientos la calumnia mucho más peligrosa y malévola que la mujer que luciendo sus bellos atavíos, derrochando amor, ofreciendo felicidad se desliza como una víbora por todos los lugares.

Es preciso tener mucho cuidado de esta clase de mujeres, se las ve por muchas partes, en los bancos, en las iglesias, en los teatros, en los almacenes, en las casas de comercio, es decir, en todos aquellos lugares en donde se pueda preparar a merced del arte que se haga necesario un buen trabajo. Derrochan amabilidad, muchas veces llevan buenas sumas de dinero dentro de sus bolsos, dinero que muestran para despistar a los incautos y asegurar así el que no se acercan por necesidad sino que su amabilidad suma, las

lleva impulsadas por los mejores sentimientos. Hay un caso muy curioso sucedido en esta ciudad, en el cual jugó papel muy importante una bella muchacha, se granjeó primero la simpatía, luego el cariño, después el amor de un acaudalado comerciante, ella siguió trabajando con astucia con interés y al fin, pues el golpe, el puntillazo que valió algo así como la módica suma de **veinticinco mil pesos**.

Lo que es peor en este acontecimiento, es que el perjudicado por no quedar como el más ingenuo de los mortales se calló como una momia.

Hay que desconfiar mucho de ciertas mujeres que en sus actividades revelan algo raro, tengámosles un poco de cuidado y no lleguemos a confiarles secretos que guardan la seguridad de nuestra casa, de la oficina de la casa de comercio.

Jorge E. Forero R.

GRAN PAPELERIA DE **HERRERA HERMANOS**

CARRERA 10, NUMERO 12-43

APARTADO 985

EL SURTIDO MAS COMPLETO EN PAPELERIA Y UTILES
PARA ESCRITORIO

CUANDO USTED NECESITE UN BONITO REGALO,
LE OFRECEMOS LINDOS ARTICULOS ACABADOS
DE RECIBIR

CUENTO POLICIAL

EL VIDRIO EMPAÑADO

Por William O'Connor



La aspiración de Robert Grahame era realizar una rápida carrera, en la policía. Ambicionaba con vehemencia alcanzar el grado de superintendente y aun el de condestable.

Existía en la policía metropolitana, sin embargo, el prejuicio de no admitir gente que no tuviera una especial preparación, y Grahame se decía a sí mismo que, para lograr sus propósitos, debía de ser, además de valiente y disciplinado, un investigador sagaz.

Pertenecía por entonces nuestro joven protagonista, a la policía uniformada de

Yorkshire y se consideraba poseedor de la perspicacia indispensable para ingresar al departamento de investigaciones. Todo agente dotado de un profundo espíritu de observador, podía tener la seguridad de que, en un momento dado, se le admitiría en aquél.

Grahame procuró adquirir la cualidad expresada. Estando de servicio anotaba en su libreta todas las observaciones que hacía. Fuera de él, ejercitaba la memoria.

Cierta tarde, regresaba Grahame a su domicilio. Frente a la puerta de un comer-

cio de ramos generales, de la calle Liverpool, vio detenido un automóvil. Era una "voiturette" lujosa, que pertenecía a algún "magnate". Procedía de Londres, según constancia de la chapa, y su número era 365.444. Todas esas características fueron observadas por Grahán, que también vio, al echar una ojeada al interior del vehículo, un "necessaire" de señora, como así un par de zapatos de mujer. Supone por lo tanto, que el coche pertenecería a alguna persona del sexo débil. Siguió su camino, haciendo constantes observaciones para ejercitar la mente. Miraba todo y prestó atención especial a la propiedad de Ernest Ulber, un famoso escultor, muy discutido sin embargo, por la crudeza de algunas de sus realizaciones. Tenía la casa un gran ventanal que miraba al norte y otro más pequeño. Allí vio Grahán que los vidrios estaban empañados. Pensó que la ventanilla correspondería al baño, y que el escultor estaría tomando una ducha.

Más allá estaba el estudio de Ana Sortrees, una pintora sin mayores méritos. Cuando Grahán pasó por allí, vio salir a un individuo, de muy buen aspecto en general, que daba la impresión de ser un "modelo". Llevaba un paquete y de su persona emanaba un no sé qué, que despertaba hacia él un sentimiento adverso. Grahán, despertado en él su celo policiaco, se acercó al hombre y le preguntó si era amigo de Ana Sortrees. No recibió respuesta, pero pudo ver los blancos dientes del individuo, cuando este sonrió. El policía tocó el paquete que el otro llevaba, notando un sonido a hueco.

—¿Qué lleva ahí?—preguntó.

Habló entonces el hombre con marcado acento extranjero, manifestando que eran unos zapatos de baile. Y agregó:

—“Yo soy un modelo y, luego de posar, bailo con la Sortrees, pues es el gusto de la pintora”.

Grahán no quiso saber más. Poco le interesaba todo aquello, y siguió su ca-

nino. Iba algo desilusionado. Tardaba en presentársele una buena oportunidad.

El superintenden Smith era el jefe de la división a la que Grahán pertenecía. Se sentía a su gusto en su puesto, porque la colocación era, en su juicio demasiado tranquila. Smith había pertenecido al ejército, del cual conservaba un marcado espíritu de disciplina. Por esa misma causa no era el individuo ideal para convertirse en guardia de mujeres y de hombres, de los que generalmente no comprendía sus modos de pensar y hacer. Nada había que objetar, sin embargo, sobre el desempeño de sus funciones. Encaraba con energía cualquier asunto y se consagraba a él por entero.

Algunos días después del episodio que hemos relatado al principio, Smith se consideraba sumamente satisfecho porque había conseguido aclarar un asunto que se presentaba complicado.

Ahora se le había encomendado otro trabajo. De Scotland Yard le habían solicitado informes con respecto al escultor Ernesto Uber. Era un asunto relacionado con la desaparición de algunos cuadros, del salón donde se efectuaba una exposición local. Según se sabía, la policía belga había hallado el pasaporte del tal Uber, en un costado de un camino poco frecuentado, en las proximidades de la capital de Bélgica.

Estaba el documento empapado por la lluvia que había caído en esos días, y su hallazgo preocupaba a las autoridades, máxime que se estaba esperando por allí inútilmente a Uber, desde algún tiempo atrás, pues debía realizar un trabajo.

Smith consideró que lo mejor para despejar la incógnita, era visitar el estudio de Uber, resolviendo ir, personalmente.

Así lo hizo, llegando hasta la casa del escultor, golpeó con insistencia; y a poco

**¿Usa Ud. camisa fina? Los Almacenes VIENA Y GARDENIA
las tienen. Pasaje Hernández**

de una casa vecina salió una mujer de edad.

—“¿Qué busca usted? —preguntó la vieja.

—“Al escultor Uber.”

—“Pierde el tiempo. Ha salido”.

—¿Hace mucho?

—Desde la semana pasada está ausente. Lo sabemos porque el día 4 dió una fiesta de despedida a sus amigos, todos artistas, que armaron gran bulla.”

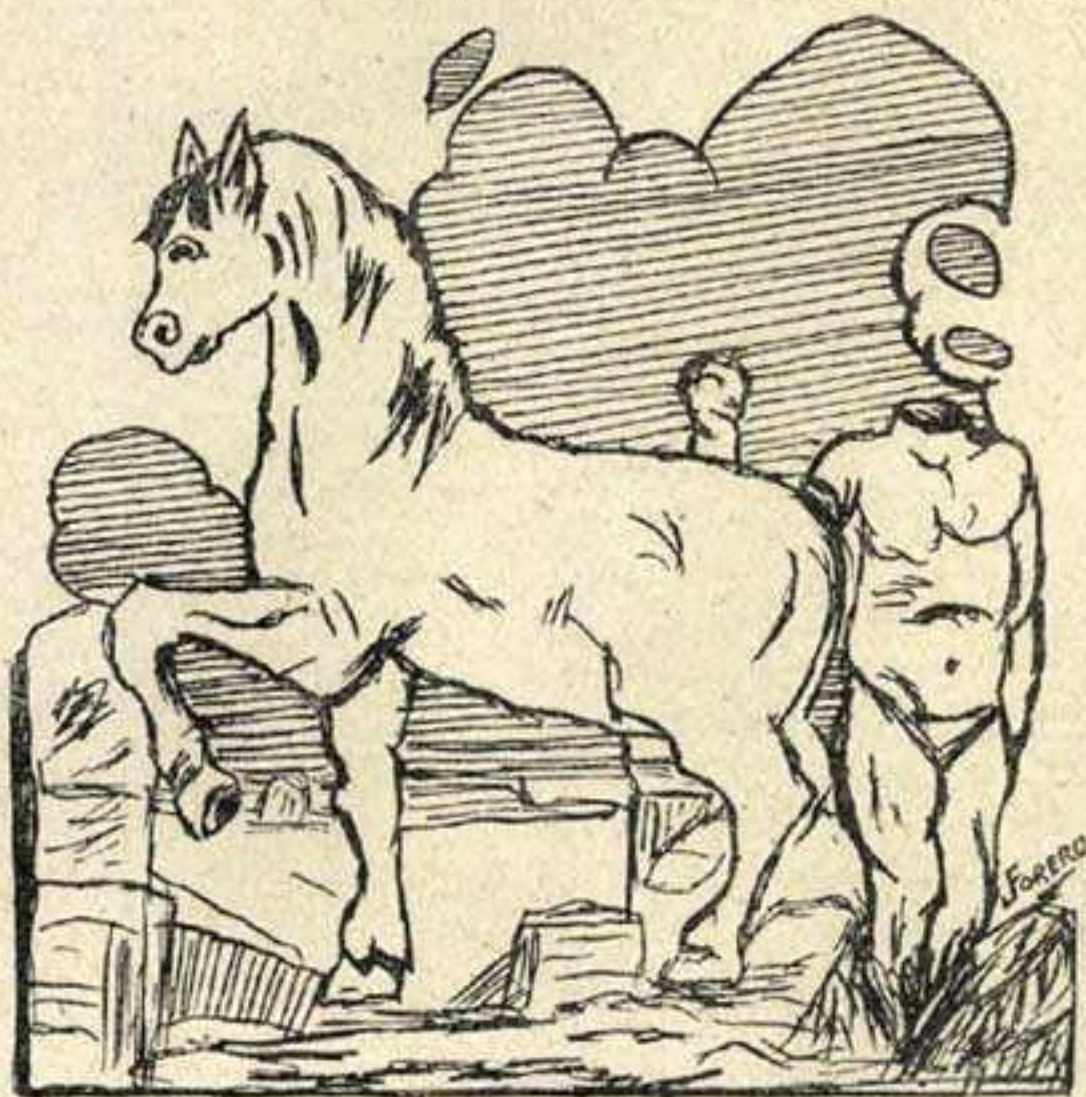
—¿Dejó la casa el mismo día?

—Eso averigüelo usted”.

Smith consideró acertado el consejo e

nombró a una mujer, Jennie, que hacía la limpieza del estudio. Al ser interrogada Jennie, dijo que no iba al estudio desde varios días antes de la fiesta. Agregó que no tenía la llave de la casa, porque el señor Uber permanecía allí en tanto se hacía la limpieza.

Otros dos amigos de Uber, Perkins y John Smithfield, dijeron que la noche del 4, Uber se proponía pasarla en el estudio, donde tenía todo preparado para trasladarse a Bélgica, a fin de realizar un trabajo. Al retirarse ellos de la casa, no notaron nada anormal. Uber tenía su buen



hizo interrogar a los proveedores del escultor. Desde el día 5, no se había formulado ningún pedido de pan, leche o cualquier otra cosa. Por otra parte, el pasaporte hallado por la policía de Bélgica (enviado posteriormente a Scotland Yard), tenía la fecha del 5.

A fin de saber si en la noche del 4 Uber había estado en su casa, Smith citó a varios amigos del escultor, muy conocidos. Tuvo la lista de todos los que habían participado en la fiesta, figurando allí la modelo, una tal Elena, que no se manifestó extrañada de la desaparición del escultor, pues eso lo hacía con frecuencia. Dió amplios detalles de la vida de aquel y

humor de siempre.

Parecía que Uber, en efecto, había partido con destino a Dover. Por las señas que se dieron los empleados del tren de las 10 horas creían recordarlo.

Se había llegado a la casi certeza de que Uber había partido de Yorkshire, pero no había llegado a destino.

Se atribuyó la desaparición a un estado neurasténico del escultor, aunque no faltó quien pensara en alguna aventura amorosa.

Por lo que respecta a nuestro héroe.

Grahan, recién se enteró del asunto, por los diarios. Le llamó en seguida la atención y especialmente, se fijó en el detalle de la fecha de partida: el día 5. Recordó sus observaciones de aquel día, lógicamente intrigado, se resolvió a hablar con su jefe.

Le explicó que se había enterado de que, en aquella fecha, Uber había tomado un tren a las 10 horas, luego de cerrar las puertas de la casa con llave. Preguntó luego si no se creía que alguien hubiera entrado allí posteriormente.

Smith le dijo que no.

—Pues es raro, entonces, que alguien se estuviera bañando ese día allí, entre 5 y 6 de la tarde.

¿Cómo sabe eso? —preguntó Smith.

—Porque vi como el vapor del agua caliente empañaba los vidrios de la ventana que según supongo, pertenece al baño.

—¿Está seguro que no estaban los vidrios sucios?

—Vi rodar gotas de agua por el vidrio. Ante tal seguridad, Smith quedó perplejo. El asunto tomada un nuevo giro. Era menester ahora averiguar quién había estado en la casa. Se hicieron numerosos interrogatorios. Uber, entre tanto no aparecía, y Scotland Yard juzgó oportuno realizar una investigación a fondo. Había que visitar el estudio y, para ello, se formó una comisión policial, de la que Grahan era uno de los integrantes. Muy temprano a la mañana siguiente, llegaron frente a la casa del escultor, y Grahan señaló la ventana que parecía pertenecer al baño.

Estaba abierta.

Recordó entonces Grahan que cuando él la observó estaba bien cerrada. ¿Quién la había abierto?

Como no había llaves del estudio, Smith resolvió que los policías entraran en la casa por esa ventana.

—El que pase primero puede luego,

desde adentro, franquear la entrada a los restantes.

Grahan subió sobre la espalda de un compañero y desapareció de inmediato en el interior de la casa. A poco, la puerta se abrió.

Llegaron al taller y vieron allí una gigantesca estatua. Representaba un caballo. Cerca había otra escultura: la figura de un hombre, al que faltaba un brazo y la cabeza. En la casa no había nada anormal.

Sobre una mesa, en el taller, Smith vio un bulto cubierto por una tela. Levantó esta y vio debajo una cabeza a medio mo-



SASTRERIA

ALMACEN

Y

DE PAÑOS

JOSE V.

GONZALEZ

Carrera 8ª

número 17-00

Tel. 53-88.

Dirección telegráfica JOSELITO

Lindas camisas, pijamas, medias, pañuelos. Todo bueno y barato. Almacenes VIENA Y GARDENIA. Pasaje Hernández

delar. La atención de los policías recayó enseguida, por un característico olor que emanaba del paño: sangre. Tuvieron todos el mismo instinto y, tomando la cabeza que había allí intentaron sacarle materia descompuesta. Por eso es que no sorprendió a nadie cuando, de entre la primera capa de arcilla. Ahora se olía la arcilla, surgió un cráneo humano. Hicieron la propio con la estatua a la que faltaba la cabeza y descubrieron un cadáver.

El brazo no fue posible hallarlo.

Se consideró que Uber había dado muerte a un hombre a quien faltaba un brazo y que temeroso al ser descubierto, había tratado de ocultar el cuerpo de la víctima, huyendo enseguida.

Grahan, que permanecía en silencio, dijo de pronto:

—Y si esta fuera la cabeza de Uber?

—¡Diablos! —exclamó Smith.

—Sin embargo, aseguran muchos que lo han visto salir del estudio". . . .

—Pueden haberlo confundido".

—Entonces, ¿quien modeló esto?

—Otro escultor, seguramente

—Dijo con timidez Grahan.

—¡Es cierto!

Uno de los amigos de Uber, Perkins, se hallaba en el estudio que compartían con Smithfield, cuando llegó la policía. No se mostró muy extrañado, sabiendo que se proseguía averiguando el paradero de Uber. Al ser preguntado por su compañero manifestó que había salido a hacer compras.

Imprevistamente, Smith preguntó a Perkins:

—¿Usted viaja con frecuencia?

—¿Por qué pregunta eso?

—Porque he visto que usted se inspira en tipos extranjeros, "tomados al natural", según lo muestran sus cuadros".

Perkins nada dijo. Smith prosiguió:

—¿Puede usted mostrarme su pasaporte?

Luego de una visible vacilación, Perkins sacó un documento del cajón del escritorio, y lo mostró.

Veo —dijo Smith — que hace poco estuvo en Bélgica. . . .

y que volvió de ahí el día 6. Raro es que no figure la fecha de ida.

—Se habrán olvidado de ponerla".

—Entre tanto aclaremos ese punto, es conveniente que usted nos acompañe a la comisaría".

Perkins y Smithfield, que fue detenido después, confesaron ampliamente. Después de la fiesta dada por Uber, quedaron a solas con él y lo mataron de un golpe en la cabeza. Empezaron a despedazarlo y Smithfield le sacó un brazo. Pensaban desangrar el cadáver y luego quemarlo, pero temieron posteriormente que el olor llamara la atención de los vecinos, cortaron en trozos el brazo y los colocaron en pequeños paquetes, que luego desparrramaron por el camino. El que salió de la casa por la mañana, fue Perkins, que llevaba el sombrero de copa de Uber. Durante el día siguiente, Smithfield permaneció allí para ajustar el cadáver al armazón de metal y luego cubrió con arcilla. Fue sin duda, una tarea árdua. La cabeza le resultó imposible fijarla y por eso la dejó sobre la mesa. La muerte fue hecha por rivalidades profesionales.

Grahan tuvo la satisfacción de ser felicitado por sus observaciones. Se comprobó que, en efecto, habían andado en el baño con el agua caliente, cuyo vapor empañó los vidrios de la ventana. Trabajaban los asesinos de borrar todas las manchas.

SEÑOR COMERCIANTE: ANUNCIE EN ESTA REVISTA
LA REVISTA DE MAYOR CIRCULACION EN COLOMBIA

LA MAQUINA ALEMANA PARA OFICIO



Olympia

SEMI-SILENCIOSA

Es la última palabra de la técnica. Usadas en muchas oficinas de todo el mundo, hace más de treinta y cinco años!

MAQUINAS DE ESCRIBIR PORTATILES:



CON ESTUCHE

ELITE — PROGRESS — SIMPLEX — FILA B.

Sección de Clubs, facilitando así la compra a todos los
EMPLEADOS NACIONALES:

Cuota inicial... .. \$ 5.00

semanal... .. \$ 2.00

LA MAQUINA DE ESCRIBIR SILENCIOSA, TIKU,
para el despacho de ministros jefes de sección.

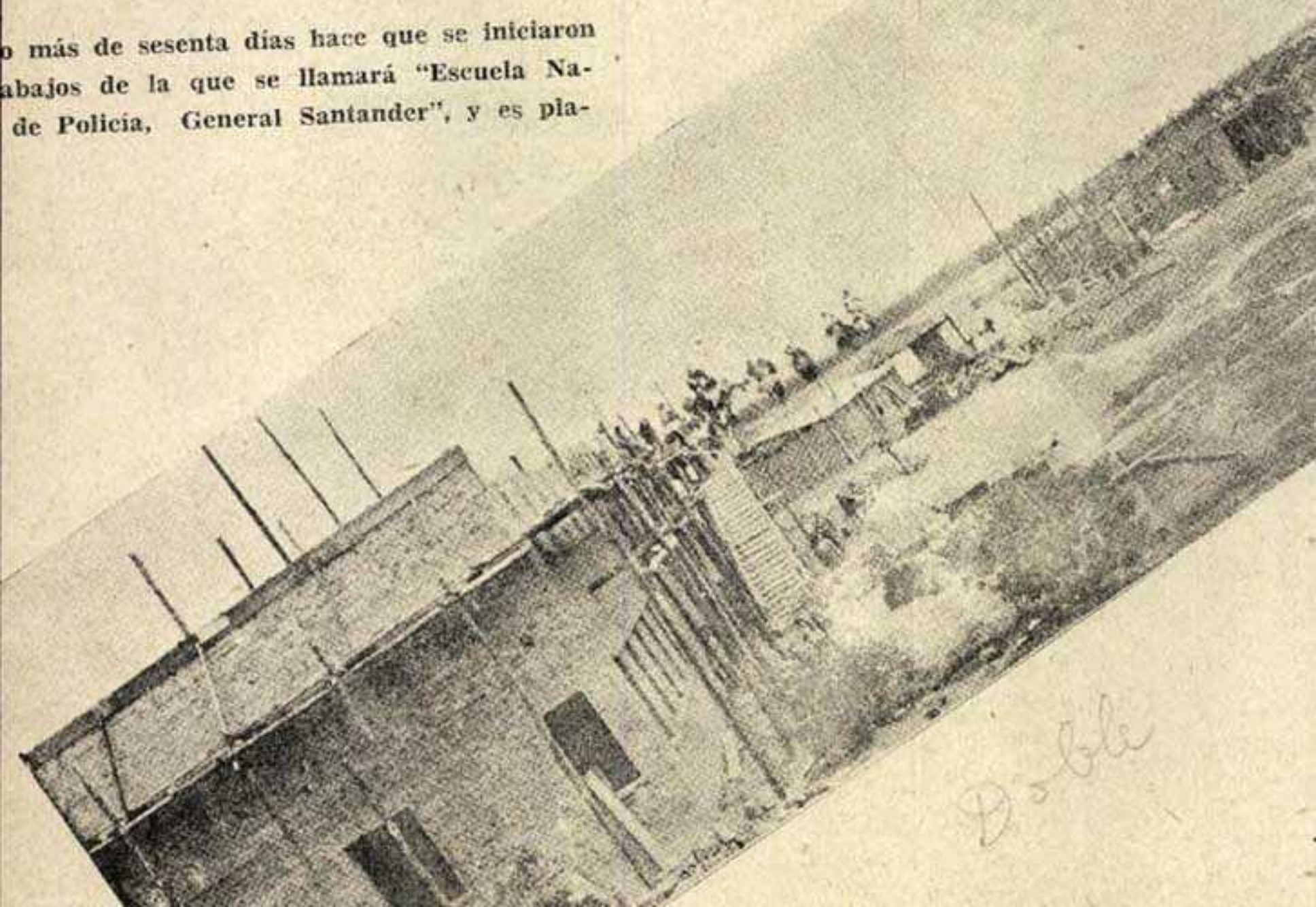
EXPOSICION: carrera 8ª, N° 13-77



MUZU CIUDAD

gráficas de estas páginas dan una idea de
gnitud del esfuerzo que realiza el gobierno
al, bajo la vigilante iniciativa del Jefe del
o, Excmo. señor doctor Alfonso López, se-
do patrióticamente por el señor Director
al de la Policía Nacional, doctor Alfredo

o más de sesenta días hace que se iniciaron
abajos de la que se llamará "Escuela Na-
de Policía, General Santander", y es pla-



Doble

FUTURA POLICIAL

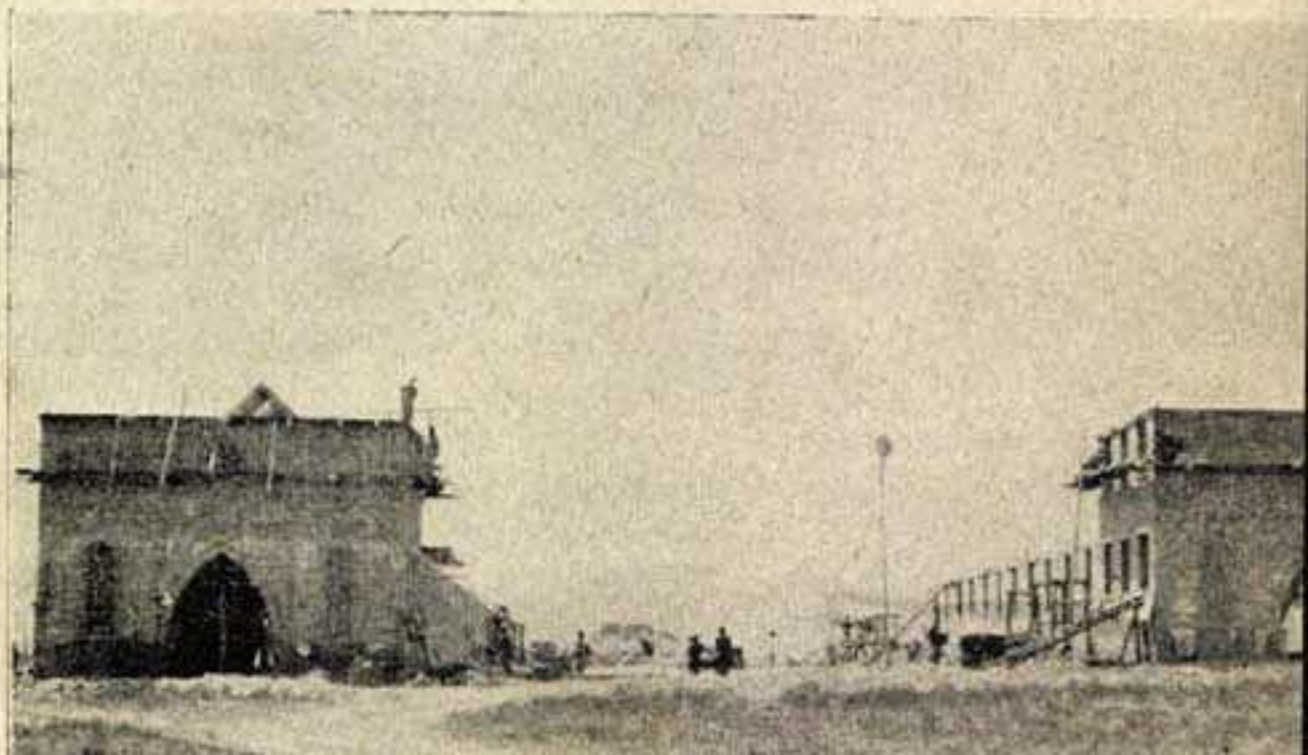


centro contemplar el rápido avance de las
trucciones.

Una obra de esta trascendencia, coloca
po de la Policía Nacional a la vanguardia
progreso y de la paz de nuestra patria.

Actualmente construyen: Trujillo Gómez
tínez Cárdenas, los siguientes pabellones:
de Guardia, Comandancia, Enfermería, y
y Garages.

...La Casa Constructora COLEMAN: Escuela
y Pesebreras y Almacenes.



GALERIA DE DELINCUENTES

NACIONAL DE IDENTIFICACION

SECCION POLICIAL

29-XII-36

9796

Talla 1 m. 55 ctms.

1912



Jorge Suárez Gómez, o Luis Talero o Gómez.

Prontuario N° 429 D. E — Tarjeta dactilar N° 2663.

Fórmula dactiloscópica Olóriz:

V 3 3 4 4 3 — V 4 2 4 2

(e) 12 13 e e í i 16 í 15

Nota biográfica.—El día 15 de abril de 1930, fue reseñado por primera vez, por haber sido condenado por estafa a 30 días de reclusión, pena que le impuso el Juzgado Permanente de Bogotá. Al reseñársele entonces, dio estos datos biográficos: hijo natural de Petronila Suárez y de padre conocido. Nacido en Bogotá, departamento de Cundinamarca (Colombia) en el año de 1912. Estado civil, soltero; profesión, vendedor de boletas. Analfabe-

El día de su reseña media 1m. 55 ctms.

de estatura, descalzo; cuerpo, delgado; instrucción, ninguna; aspecto social en la vida ordinaria, humilde; color del cutis, blanco, ojos pardos. No se le anotó ninguna señal particular.

Delitos y condenas.—La especialidad delictiva de este sujeto ha sido la estafa, delito por el cual ha sido condenado en varias ocasiones a sufrir un total de veintisiete meses de reclusión. También ha sufrido varias condenas por hurto, vagancia y ultrajes a la policía. La última sentencia que purgó, fue de doce meses de confinamiento que le impuso el juez de prevención d Bogotá, según resolución número 344 de 14 de junio de 1935, por vagancia. Pero en la actualidad se halla nuevamente sindicado por estafa ante el Juzgado Permanente de Bogotá, cuyo fallo definitivo aún no se conoce.

Bogotá, 28-XII-36
 Edad No. 9791
 Hts. 5 Talla 1 m. 68 cms.
 Nació el 1-905



José de Jesús Prieto Rodríguez o Pérez, o Luis Alberto Ramírez, o Lius Antonio Ramírez (a) "El Manco".

Prontuario N° 700 R... H. Tarjeta dactilar N° 1426.

Fórmula dactiloscópica Olóriz:

0 0 0 0 0 — D 2 2 4 4
 17 10 13 i (e)?

Nota biográfica.—Este individuo empezó a dar a conocer sus actividades antisociales desde el día 26 de diciembre de 1928; pero su prontuario lleva como fecha de iniciación el 1° de febrero de 1929, y fue ordenado abrir por la prefectura de detectivismo, en donde era conocido como ratero. Al reseñarlo en esa ocasión suministró los siguientes datos biográficos: hijo de José Prieto y María Rodríguez. Natural de Suesca, departamento de Cundinamarca (Colombia). Nacido en el año de 1905; casado; comerciante de profesión y que sí lee y escribe. Medía el día de su reseña 1m. 68 ctms. Cuerpo, grueso; instrucción, regular; aspecto

social, regular. Cutis, moreno. Ojos "carmelitas". Como señal particular se le anotó: "Mano derecha amputada".

Delitos y condenas.—Según las constancias del prontuario, este individuo fue condenado por el delito de hurto a treinta días de reclusión, por resolución número 90 del 20 de diciembre de 1928, proferida por el Juzgado 1° de Policía de Bogotá. Además, ha sufrido por distintos delitos cinco condenas, así: cuatro, con un total de ocho y medio años de confinamiento, por ratería y vagancia, y una a diez meses de reclusión, por estafa. En su prontuario figuran 17 entradas delictivas, y la última sentencia condenatoria la dictó el Juez 1° de Policía, por resolución número 30 del 26 de enero del presente año, confinándolo por tres años en colonia penal y agrícola, y uno más de no poder residir en Bogotá, después de cumplida la pena principal, como responsable de ratería.

¿Usa Ud. camisa fina? Los Almacenes VIENA Y GARDENIA las tienen. —Pasaje Hernández

Bogotá, 28-V-36
Clas. No. 9179
Edad 6 Talla 1 m. 59 cms.
Nació el 1-9-14

INDICE DERECHO



Carlos Eduardo Echeverría Varón, o Pedro Gómez, o Luis Antonio Martínez, o Carlos Hernández, o Antonio Wilches, o Carlos Eduardo Echavarría Barón.

Prontuario N° 2293 A. G. Tarjeta dactilar N° 2170.

Fórmula dactiloscópica Olóriz:

S 2 3 3 3 — D 1 2 2 2
25 4 11 13 6 17 p 4 9 5

Nota biográfica.—El 7 de diciembre de 1933, día de su primera reseña, suministró este individuo los siguientes datos biográficos: hijo de Bernardo y Mercedes Varón. Nacido en Tunja, departamento de Boyacá (Colombia) en el año de 1917 Estado civil, soltero; zapatero de profesión; que sí lee y escribe. Medía entonces 1m51 ctms. de estatura, descalzo. Cuerpo, mediano; instrucción, regular; aspecto social, humilde; color del cutis, moreno; de los ojos, pardo oscuro. No se le anotó ninguna señal particular.

Delitos y condenas.—Ha sufrido este individuo cinco condenas de 1933 a 1936. La primera se la impuso el Juez 9° de Policía de Bogotá, y fue de doce meses de confinamiento, como responsable de vagancia. Tiene anotada la siguiente constancia: "8 reincidencias y se ha fugado 6 veces". Como se ve, es persona muy recomendable a la Policía para sobre él despliegue una vigilancia estricta. En la actualidad está cumpliendo la pena de tres años de confinamiento, la cual le fue impuesta como ratero y maleante por el juzgado de prevención de Bogotá, según resolución número 186 de julio 16/1936. Durante un año más, después de cumplida la pena principal, no podrá residir en Bogotá, por orden del mismo juzgado. Ha sido también condenado varias veces por hurto.

Colombia necesita el censo. Usted como colombiano ayude a formarlo

Boleta 22 VII-36
Clas. No. 9328
Ira. 5 Talla 1 m. 62 cm.
Brazo el. 1.900

INDICE DERECHO



Rubén Rico o Joselín Pedraza, o Peregrino Pérez, o Josué Mesa, o José María Rodríguez.

Prontuario N° 3781 R. H. Tarjeta dactilar N° 16895.

Fórmula dactiloscópica Olóriz:

V 1 3 4 3 — V 3 2 4 2
i p 4 i? 7 e 4 7 i 21

Nota biográfica. — Con fecha 3 de diciembre de 1931, en la cual fue reseñado por primera vez, suministró los datos biográficos expresados a continuación: hijo de María Rico y de padre desconocido. Natural de Tunja, departamento de Boyacá (Colombia). Nacido en el año de 1908. Soltero; sirviente de profesión y analfabeto. Medía entonces 1m 59 y medio ctms. de estatura, descalzo. Cuerpo,

mediano; instrucción, ninguna; aspecto social, humilde. Cutis, trigueño. Ojos de color pardo oscuro. No se le anotó ninguna señal particular.

Delitos y condenas.—Este individuo ha sufrido cinco condenas por hurto, delito que constiuye su especialidad, con un total de cuarenta y seis meses de reclusión. Sufrió también la pena de diez días de arresto por riña y otra de tres años de confinamiento y uno más de no poder residir en Bogotá, como responsable de ratería, pena ésta que le fue impuesta por el Juzgado de Prevención de esta ciudad, por resolución número 205 de agosto 10 de 1936.

El censo es un instrumento de regulación para el proceso evolutivo del país en todos los órdenes de la actividad material y del progreso moral. Es su deber como colombiano, ayudar a formarlo

Bogotá, 12-VI-36
Clase No. 9210
Iris 5 Talla 1 m. 45 ctms.
Nació el 1.915

INDICE DERECHO



Luis Enrique Roa, u Oscar Rodríguez, o Carlos Enrique Echeverría Romero, o Antonio José Ramírez, o Hernando Ramírez (a) "Sardinilla"

Prontuario N° 4659 R. H. Tarjeta dactilar N° 4257.

Fórmula dactiloscópica Olóriz:

V 4 3 4 3 — V 4 4 2 4
(e)? i 12? e? 14 i (e)? i i 16

Nota biográfica.—Por haber sido condenado a la pena de diez días de reclusión, por hurto, según resolución número 1174 de enero 2 de 1934, proferida por el Juzgado Permanente de Bogotá, fue reseñado por primera vez el 13 de enero del año citado y entonces suministró los siguientes datos biográficos: hijo de Humberto Roa y Josefina Martínez. Nacido en Facatativá, departamento de Cundinamarca (Colombia) el 4 de noviembre de 1915. Estado civil, soltero; zapatero de profesión y analfabeto. Medía en la fecha de su reseña, 1m. 45 ctms. de esta-

tura. Instrucción, mala, aspecto social, humilde. Cutis, moreno. Ojos, pardos oscuros. No se le anotó ninguna señal particular.

Delitos y condenas. — La especialidad delictiva de este individuo es el hurto, delito por el cual ha sufrido tres condenas con un total de diez y seis meses y diez días de reclusión. También ha sufrido condenas por vagancia y ratería y como infractor al artículo 18 de la ordenanza 22 de 1922. La última sentencia se la impuso el Juzgado de Prevención social de Bogotá, por resolución número 168 del 1° de julio de 1936, condenándolo a tres años de confinamiento y uno más de no poder residir en Bogotá, cumplida la pena principal, como responsable de ratería. En la actualidad debe estar cumpliendo dicha pena.

El censo permitirá apreciar los progresos de Bogotá y será una síntesis de su actualidad para las fiestas centenarias. Su deber es ayudar a formarlo

EXTRANJEROS EXPULSADOS



Pierre Jean Gabriel Thevent Lamant o Marcel Henri Cahagnier, francés, hijo de Antoine Thevenet y María Lamant, nacido el 17 de marzo de 1910, en la ciudad de Querret, departamento de Creuse, Francia, expulsado del país por no tener pasaporte, por no tener profesión, ocupación u oficio de los cuales derive honorablemente su subsistencia; porque por su habitual estado antisocial y por reincidencia en el delito, demuestra depravación moral incorregible y por ser prófugo de Cayena. Se halla registrado bajo el prontuario número 272—E. E.



José María Martínez Bendaño o Vendaño o Avendaño o Enrique Martínez Heredia, español, hijo de Adolfo Martínez y María Josefa Heredia, nacido en Santiago de Compostela, Provincia de Coruña, España, expulsado del país por carecer de pasaporte, por no tener profesión, ocupación u oficio de los cuales derive honorablemente su subsistencia y porque haciendo uso de documentos apócrifos, finje nombre y nacionalidad distintos de los que le corresponde. Se halla registrado bajo el prontuario número 256—E. E.



Gaston Potier Mannigare u octave Theophile Homolquint o Gaston Raoul Paul Poier, francés, hijo de Julio Armando Potier y Paulina sEtefanía Nannigare, nacido el 24 de agosto de 1887 en Pautin, departamento del Seine, Francia, expulsado del país; su pasaporte ajustado a las prescripciones legales y porque ha sido condenado varias veces por delitos que merecen pena de presidio y reclusión. Se halla registrado bajo el prontuario número 266—E. E.



Beatriz Peña Herrera o Laura Mazuera o Carlota Ramos, ecuatoriana, hija de Ciro Peña Herrera y Hortencia Dávila, nacida el 7 de agosto de 1917, en la ciudad de Quito, Ecuador, expulsada del país por carecer de pasaporte, por hacer uso de documentos apócrifos y fingir nombre y nacionalidad distintos de los que le corresponde y porque hizo uso de permiso fronterizo y se internó en el país por más tiempo del fijado en el mismo permiso. Se halla registrada bajo el prontuario número 260—E. E.

POLICIA NACIONAL — DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

CONTABILIDAD Y CONTROL

**BALANCE DE LIQUIDACION Y CLAUSURA EN 31 DE DICIEMBRE
DE 1937**

ACTIVO DISPONIBLE O CORRIENTE

BANCO DE LA REPUBLICA	\$	17.043.81
Fondos generales	1.476.28	
Fondo de depósitos y acreedores	15.081.43	
Fondos generales—Vigencias anteriores	486.10	
BANCO DE BOGOTA		3.089.41
Fondo de bomberos	2.254.20	
Fondo de prendas perdidas	835.21	
CAJA COLOMBIANA DE AHORROS		129.561.69
Fondo garantía de prendas	128.223.24	
Intereses	1.338.45	
AVANCES		100.00
Fondo de bomberos	100.00	
TESORERO GENERAL DE LA REPUBLICA		59.530.05
Reservas a favor de provisiones	59.530.05	
DEUDORES VARIOS		2.532.39
Deudores por material y equipo descontable	1.687.09	
Ferrocarriles nacionales	507.20	
Ministerio de obras públicas	240.70	
Oficinas diversas	68.00	
Policías nacionalizadas	29.40	

ACTIVOS APLAZADOS

ALMACEN GENERAL DE MATERIALES		95.287.74
Depósitos	95.287.74	
MATERIAL Y EQUIPO EN SERVICIO		1.326.242.39
Cuerpos de policía nacional	1.194.143.51	
Oficinas varias	77.583.20	
Prendas y equipos de oficiales	54.512.68	
MATERIAL Y EQUIPO POR RECIBIR		25.180.03
Compras directas	69.94	
Ordenes de compra de provisiones	16.368.67	
Ordenes de importación de provisiones	8.741.42	
RESPONSABILIDADES PENDIENTES		3.871.26
Alcances	3.871.26	

CUENTA TRANSITORIA

GASTOS GENERALES..	757.00
Gastos de vigencias anteriores.. . . .	757.00
TOTAL..	\$ 1.663.195.77

CUENTA DE ORDEN

ORDENES DE COMPRA INTERNAS..	727.23
Orden de compra..	727.23

PASIVO EXIGIBLE O CORRIENTE

ACREEDORES VARIOS..	\$ 6.737.48
Sueldos líquidos por pagar..	6.737.48
DEPOSITO DE GARANTIA DE PRENDAS..	127.935.45
Fondo de garantía..	127.935.45
DEPOSITOS PROVISIONALES..	8.296.45
Embargos judiciales..	2.335.15
Radicaciones..	2.645.05
Hospitalidades..	2.524.12
Otros depósitos..	792.13
INTERESES..	1.338.45
Intereses devengados..	1.338.45
CUENTAS POR PAGAR..	66.934.44
Caja de auxilios — Indemnizaciones.. . . .	4.050.00
Depósitos provisionales — Hospitalidades..	47.50
Deuda con reserva de 1937..	1.912.00
Deuda sin reserva de 1937..	1.100.00
Fondo garantía de prendas..	287.79
Fondo de prendas perdidas..	7.10
Sección de provisiones..	59.530.05
CUERPO DE BOMBEROS..	2.354.20
Auxilio municipal..	2.354.20

PASIVO APLAZADO

HACIENDA PUBLICA NACIONAL..	1.449.599.30
Capitalizaciones..	1.449.599.30
TOTAL..	\$ 1.663.195.77

CUENTA DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA..	727.23
Ordenes de compra internas..	727.23

Bogotá, enero 26 de 1938

El jefe de contabilidad y control,

EDUARDO NIETO UMAÑA

Vº Bº

El jefe del departamento administrativo,

ARTURO BARRIOS M.



Dirige,

DR. JOSE RAFAEL VALENCIA

Imprime,

EDITORIAL O P T I M A

Bogotá, carrera 9ª 8-39—Teléfono, 66-22